


PROYECTO
educativo
INSTITUCIONAL

Construyendo nuestra identidad,
por una **educación** de calidad

Dirección de Educación
Año, 2016

INDICE

1	Primera Parte	
	I.- Presentación	3
	II.-Contexto en el que se desarrolla la construcción del PEI en Integra: ¿Por qué construir un PEI, en nuestra comunidad educativa?	5
	III.-Fundamentación: ¿Por qué y Para qué construir un PEI en cada Comunidad Educativa?	12
	IV.- Marco conceptual para la construcción del PEI: ¿Desde qué enfoque se sustenta el Proyecto Educativo Institucional de Integra?	16
2	Segunda Parte	
	V.- ¿Cómo será el proceso de construcción del Proyecto Educativo Institucional en INTEGRA?	29
	1.- 1era. Etapa: ¿Qué es y cómo construimos nuestra Identidad como comunidad educativa?	31
	2.- 2da. Etapa: ¿Qué es y cómo construimos el Diagnóstico Participativo?	34
	3.- Síntesis de las dos primeras etapas de construcción: Declaraciones Relevantes y Objetivos Estratégico.	37
	4.- 3era. Etapa: ¿Qué es y cómo construimos nuestro Proyecto Curricular?	41
	5.- 4ta. Etapa: ¿Qué es y cómo construimos nuestra Propuesta de Gestión?	48
	6.- 5ta. Etapa: Evaluación del Proyecto Educativo Institucional de Integra.	51
	7.- Estrategias de soporte para el Proyecto Educativo Institucional.	52
	8.- Plan Comunicacional.	56
3	Tercera Parte	
	Bibliografía	

I.- PRESENTACIÓN

El compromiso de Integra por ofrecer una educación de calidad, nos convoca permanentemente a múltiples desafíos para alcanzar nuestra misión institucional, promoviendo y potenciando el aprendizaje y desarrollo integral de los niños y niñas junto a sus familias y comunidades.

Hoy comenzamos a hacer realidad uno de estos desafíos **“construir participativamente, un Proyecto Educativo Institucional (PEI),”** en los jardines infantiles¹, con la finalidad de responder a la diversidad de realidades locales existentes. Para esto, los niños, niñas y adultos de cada establecimiento son actores claves para participar y revisar críticamente su quehacer a la luz de lo que hemos sido como institución, lo que somos y lo que proyectamos ser; considerando las particularidades de cada comunidad educativa, con el fin de favorecer la pertinencia, la autonomía para una educación de mayor calidad.

La Política de Calidad Educativa explicita que -el bienestar, el aprendizaje oportuno y pertinente de los niños y las niñas- son el centro del marco institucional, para que cada establecimiento construya su proyecto educativo; constituyéndose en un hito institucional y en uno de los requisitos que permitirá a cada comunidad educativa obtener el reconocimiento oficial del Estado para ofrecer Educación Parvularia.

El Proyecto Educativo Institucional en Integra, tiene como característica principal su construcción participativa, lo que implica convocar a distintos integrantes de la comunidad: niños y niñas, familias, equipos educativos, actores externos al jardín infantil; con la finalidad de desarrollar con ellos un proceso de reflexión, que desde el inicio permita avanzar en el reconocimiento y valoración de las diferencias y semejanzas de los integrantes; sumando saberes, habilidades, conocimientos y experiencias, generando climas de confianza y cooperación, optimizando recursos y promoviendo apoyos entre todos sus integrantes; siendo el PEI una forma concreta de avanzar en calidad educativa, donde el respeto a la diversidad tiene su punto de partida al reconocer a todas las personas iguales en dignidad y en derecho.

El objetivo de este documento, es dar a conocer los fundamentos teóricos y guiar a los equipos educativos en la construcción de sus Proyectos Educativos Institucionales. Define qué es y cómo se construye el PEI en Integra; considera antecedentes de contexto internacional, nacional e institucional; especifica los enfoques y marco conceptual del proyecto educativo; define cada una de las etapas de construcción del PEI, y finaliza describiendo las estrategias de soporte.

¹ En este documento se considera jardín infantil a las salas cunas y modalidades no convencionales.

Este documento se articula y operacionaliza en un Portafolio que es entendida como la “Guía metodológica para la construcción participativa del PEI” que servirá para promover la reflexión y el aprendizaje colaborativo de cada comunidad educativa y que permitirá a los equipos educativos, registrar evidencias relevantes que respaldan las decisiones tomadas.

Invitamos a los equipos a leer con detención éste documento y a disfrutar en los próximos dos años de la experiencia de innovar en la creación de un Proyecto Educativo Institucional que los represente, que sea pertinente y, que refleje la calidad educativa a la que tienen el derecho todos los niños y niñas de vuestro establecimiento.

II.- CONTEXTO EN EL QUE SE DESARROLLA LA CONSTRUCCIÓN DEL PEI EN INTEGRA

¿Por qué construir un PEI, en nuestra comunidad educativa?

1.- CONTEXTO INTERNACIONAL

Se reconoce que **la educación es un derecho humano fundamental**², que posibilita el desarrollo pleno de las personas, promueve la libertad y la autonomía personal, transformándose en potenciador de los demás derechos existentes.

El derecho a la educación como un derecho humano ha sido ratificado por la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), que realza como principios fundamentales la no discriminación, el interés superior del niño, el derecho a la vida, a la supervivencia, al desarrollo y la participación infantil, visibilizando la responsabilidad social que tienen los distintos gobiernos nacionales de comprometerse en la protección y cuidado de la infancia, siendo responsables de este compromiso ante la comunidad internacional.

Según datos de Unesco (2005), este derecho aún dista de ser una realidad, a pesar de que se reconoce ampliamente a la educación como la principal posibilidad de movilidad social y por lo tanto de superación de la pobreza.

Unicef ha planteado que “concebir la educación como un derecho implica garantizar a cada niño y joven (independiente de su origen social, el nivel socioeconómico de su familia o su lugar de residencia) acceso y permanencia en la Educación básica y media (cobertura), niveles de aprendizaje satisfactorios (calidad) y un trato no discriminatorio, acorde con su dignidad humana (respeto)”³.

A nivel mundial los países no solo han avanzado reconociendo a la educación como un derecho, sino que además a partir de este reconocimiento han desarrollado políticas que aseguren el acceso de la población a este derecho; independiente de estos esfuerzos, aún un importante porcentaje de la población mundial no accede al sistema. Según datos de OCDE⁴ en el año 2011, el 84% de los jóvenes de 15 a 19 años estaban matriculados en el sistema educativo en los países de la OCDE. Por otra parte, el porcentaje de personas de 20 a 29 años estudiando aumentó del 22% en el año 2000, al 28% en 2011. En los países de la OCDE actualmente casi todos los niños y niñas empiezan su educación formal

² La Educación es un derecho establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).

³ Bellei, Cristián; Pérez, Luz María.(2000).“Tensión entre derecho a la educación y libertad de enseñanza”,UNICEF,p7.Chile

⁴ OECD. Organización de cooperación para el desarrollo. Education at a Glance 2013. OECD Indicators.

bastante antes de cumplir los 5 años de edad. 8 de cada 10 niños de 4 años (82%) están inscritos en la educación inicial, mientras que en Bélgica, Francia, Islandia, Italia, Noruega, España y Suecia la educación es universal (más del 90%) a partir de los 3 años de edad.

Pero internacionalmente no solo se ha avanzado en cobertura, sino también en calidad, definiendo currículos pertinentes, materiales educativos, programas y proyectos de trabajo con familias y comunidad, estableciendo definiciones y criterios de calidad educativa. Con estas y otras iniciativas, la comunidad internacional ratifica a la educación como un derecho fundamental para el desarrollo y aprendizaje de todos los niños y las niñas, y se compromete con asegurar el acceso y ofrecer una educación de calidad sin exclusión.

2.- CONTEXTO NACIONAL

El derecho a la educación ha sido ratificado por nuestro país a través de la Convención sobre los Derechos del Niño (1990), lo que significa que Chile tiene el compromiso ineludible de proteger el interés superior del niño y la niña, reafirmando los valores sociales que permitan llevar a la práctica todas las normativas y políticas necesarias que aseguren los derechos de la infancia y la adolescencia en general.

En Chile, la educación está garantizada constitucionalmente; en la carta fundamental se indica que la educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida, y que los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos; por lo tanto, es responsabilidad del Estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho.

Importante mencionar que en Chile, durante las últimas dos décadas han existido avances significativos respecto a la universalización del acceso a la educación y en mejorar su calidad. Entre estos destacamos:

- La creación de las Bases Curriculares de la Educación parvulario (BCEP) en el año 2001.
- La creación el año 2009 del Sistema de Protección Social⁵ que aspira a dar un soporte integral a los niños y niñas de nuestro país, especialmente a aquellos que pertenecen a familias en situación de vulnerabilidad social o pobreza. Ese mismo año, se promulga la Ley General de

⁵ Ley 20.379 que crea el sistema intersectorial de Protección Social e Institucionaliza el subsistema de Protección Integral a la infancia Chile Crece Contigo.

Educación (20.370), que considera a la educación parvularia como el primer nivel de educación y señala que es deber del Estado garantizar acceso gratuito a este nivel.

- Un cambio importante a nivel país fue la creación del “Sistema nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, básica y media y su fiscalización” (ley N° 20.529, aprobada el 2011). Este cuerpo legal considera la creación de la Superintendencia de Educación, encargada de fiscalizar a los establecimientos educacionales y velar por el cumplimiento de la normativa educacional y el correcto uso de los recursos estatales; además de la creación de la Agencia Nacional de Calidad, que evalúa y orientará el sistema educativo, para que éste propenda al mejoramiento de la calidad y equidad de las oportunidades educativas.
- Hoy en día, el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet ha fijado el rumbo de la educación chilena a través de los pilares de la Reforma Educacional: la educación como derecho social fundamental; garantías explícitas para ciudadanos y ciudadanas en materia educativa respecto de acceso, calidad y financiamiento; y un sistema educativo que promueva la integración y la inclusión social en todos los niveles.
- Se aprueba una Reforma constitucional que establece la obligatoriedad del segundo nivel de transición y crea un sistema de financiamiento gratuito desde el nivel medio menor, ley 20710 el 2013, estableciendo la Educación parvularia, con garantía del estado y como un nivel educacional gratuito para todos los niños y niñas en Chile, desde los dos años de edad.
- La creación del Consejo de Infancia y Adolescencia, el año 2015, como instancia asesora presidencial que integra los esfuerzos de diversos organismos públicos, coordinando y dirigiendo sus acciones hacia el diseño y el establecimiento de un sistema integral de garantías de los derechos de la infancia y la adolescencia, donde el Estado cumpla el rol de garante.
- La creación de la Subsecretaría y la Intendencia de Educación Parvularia, ley 20835, en el año 2015, como parte de la Reforma Educacional de Gobierno de la Presidenta Bachelet. Esta Subsecretaría colabora directamente, con el Ministro de Educación en la promoción, desarrollo, organización general y coordinación de la Educación parvulario de calidad para la formación integral de niño9s y niñas, desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica.

3.- CONTEXTO INSTITUCIONAL

Nuestros avances institucionales **nos han permitido contar hoy con mejores condiciones, para seguir avanzando en la educación que ofrecemos, contando con la Política de Calidad Educativa y la Carta de navegación que** declara la visión, misión y valores institucionales, los cuales se convierten en pilares estratégicos, para avanzar en otorgar y garantizar el derecho de todos los niños y niñas a una educación parvularia de calidad.

En la Política de Calidad Educativa⁶, Integra declara que; *Garantiza, a través de salas cuna, jardines infantiles y modalidades no convencionales, el derecho de los niños y las niñas a una Educación Parvularia de Calidad⁷ que les permita desarrollarse plenamente y ser felices, reconociéndolas como personas únicas, ciudadanos y ciudadanas capaces de conocer y transformar el mundo, principalmente a través del juego.*

Esta educación se basa en una convivencia bientratante, en la que se respetan y promueven los derechos de niños, niñas y adultos y se conforman comunidades inclusivas que participan activa y permanentemente en su proyecto educativo Institucional.

Esta Educación parvularia de calidad tiene como centro el bienestar, el aprendizaje oportuno y pertinente y el protagonismo de los niños y niñas, fortaleciendo los aprendizajes, talentos y habilidades que les permitirán enfrentar el diario vivir, aportando a la construcción de una sociedad inclusiva, solidaria, justa y democrática.

La Política de Calidad Educativa señala⁸ que para lograr la educación de calidad que queremos, es fundamental contar con:

- **Personas y Equipos multidisciplinarios⁹, comprometidos con su rol de agentes de cambio social** que: trabajan con responsabilidad, colaborativamente, valorados, con gran vocación y en armonía, con capacidad para reflexionar crítica, efectiva y permanentemente sobre su quehacer y sus experiencias. Se relacionan desde un liderazgo apreciativo y distribuido, es decir, se reconocen y potencian las competencias y talentos de las personas y se comparten las prácticas de liderazgo basados en la confianza, el respeto y la creatividad.

⁶ Política de calidad Educativa. Integra.2016.

⁷ En concordancia con las políticas públicas y los enfoques que orientan su quehacer, ha definido a través de un amplio proceso de participación que ha incluido a niños, niñas, trabajadoras y actores de la comunidad.

⁸ Política de calidad educativa . Integra.2016

⁹ Conformados por todos los adultos que trabajan a nivel de sala cuna, jardín infantil, modalidades no convencionales; a nivel regional y nacional

- **Ambientes educativos-laborales enriquecidos y confortables¹⁰**, donde, todos los actores de la comunidad educativa (niños, niñas y adultos) establecen relaciones afectivas positivas en un contexto de confianza, amabilidad, reconocimiento y respeto por uno mismo y los demás. Se reconoce el juego como una forma de expresión, disfrute infantil y aprendizaje esencial. Existen ambientes físicos, cómodos y seguros para niños, niñas y adultos, con equipamiento en calidad y cantidad suficiente, pertinentes, desafiantes y estéticos, que los sensibilizan frente al mundo natural, cultural y cotidiano, y promueven el juego y la creatividad; con áreas verdes para el encuentro de todas y todos los actores de la comunidad educativa. Estos ambientes físicos contemplan las dependencias del jardín infantil, sala cuna, modalidades no convencionales y los espacios públicos: plazas, ferias, museos, canchas, bibliotecas, entre otros, donde se desarrollan las experiencias educativas. A su vez, son organizados, dinámicos, pertinentes, lúdicos, planificados y evaluados permanentemente.
- **Una estrecha alianza con las familias**, a las que se le reconoce en su diversidad y como los primeros educadores, promoviendo su participación permanente en los procesos educativos, valorando y fortaleciendo sus competencias parentales para una crianza amorosa y respetuosa de las necesidades y potencialidades de los niños y niñas.
- **Una estrecha alianza con la comunidad**, en la cual la sala cuna, jardín infantil y modalidades no convencionales forman parte activa de las redes comunitarias para desarrollar en conjunto iniciativas diversas y pertinentes que enriquezcan el proceso educativo, contribuyendo a la generación de entornos amorosos y respetuosos de las necesidades y potencialidades de los niños y niñas.
- **Un sistema de gestión en completa sintonía con todos los aspectos antes mencionados**, al servicio de las salas cuna, jardines infantiles y modalidades no convencionales: integrado, eficaz, eficiente y transparente, que promueva la participación y la inclusión, que asegure la sostenibilidad de Integra en el tiempo y que reporte a la ciudadanía permanentemente. Este sistema de gestión que busca la mejora continua, para alcanzar esta educación de calidad y enfrentar los desafíos de las políticas públicas para la Educación parvulario, entre ellos, la acreditación de los jardines infantiles, salas cuna y modalidades no convencionales.

Para alcanzar la educación de calidad establecida en la Política de Calidad Educativa, es importante reconocer los avances que Integra ha tenido para contar hoy con mejores condiciones para alcanzar la educación que queremos, entre estos podemos mencionar:

¹⁰ Que incluyen tanto el ambiente humano como físico

- El *Convenio de Logros*¹¹ y el *Plan de Mejoras*¹², instrumentos de planificación, que permitió a los equipos educativos planificar su gestión operativa, reflejando en ellos los compromisos de los equipos con una educación de calidad.
- El *Sistema de aseguramiento de la calidad asociada a incentivo (SACI)*¹³, el que en el año 2007 se constituye en el marco de la gestión educativa de calidad.
- Implementación de Modalidades no convencionales pertinentes a los intereses, necesidades y características de los niños y niñas y familias que no tienen acceso a educación parvularia tradicional.
- Incorporación de nuevos profesionales a los establecimientos y profesionalización de agentes educativas.
- La elaboración e implementación de un Referente Curricular propio, que sirve de base para que las comunidades educativas creen Proyectos Curriculares pertinentes a cada PEI.
- Mejoramiento de los espacios físicos, con altos estándares de construcción, que consideran por ejemplo aumento de metraje en sala de actividades de salas cuna y niveles medios; además de material didáctico, atractivo, desafiante e innovador.
- Implementación de Sistema de formación AprendeS, que tiene como propósito potenciar la calidad educativa de los equipos de los establecimientos, a través de la articulación de iniciativas de formación que los distintos niveles institucionales definen con el fin de fortalecer las prácticas pedagógicas y de gestión.

¹¹ El convenio de logros fue el instrumento de planificación integral del establecimiento, por lo que se constituyó en la carta de navegación para los equipos de los jardines infantiles y salas cuna.

¹² En el plan de mejoras, los equipos de jardines infantiles y salas cuna identificaban y comprometían un conjunto de acciones que mejorarían sus resultados de línea base, en los procesos operativos priorizados institucionalmente.

¹³ En este sistema, el convenio de logros, asume un rol relevante como instrumento de planificación y seguimiento, dado que permite al equipo registrar el compromiso de mejora, cuyo cumplimiento reportará un bono a los trabajadores y trabajadoras. Posteriormente en el año 2013 el Convenio de Logros dio paso a la actual propuesta de gestión, propuesta que pasa a integrarse al PEI de cada establecimiento.

- El Proyecto de Calidad Educativa en mi territorio, que nace de la necesidad de contar con un diseño de estructura organizacional coherente con los desafíos de la gestión institucional y las Políticas públicas, que potencie el desarrollo de los equipos regionales y de jardines infantiles.

Todas y cada una de estas iniciativas cimientan hoy día el camino para la construcción de nuevos desafíos que nos conduzcan a la tan anhelada calidad educativa.



El desafío para Integra en esta nueva etapa, implica ser capaces de atesorar todos los aprendizajes hasta ahora acumulados y desarrollar un tránsito articulado y coordinado para construir cada Proyecto Educativo Institucional, tomando decisiones participativas, responsables y pertinentes, dentro del marco institucional.

Avanzar en todos los niveles institucionales en la entrega de soporte y condiciones óptimas para que cada comunidad educativa, a lo largo del país, haga realidad su sueño de mejorar la educación que ofrecemos a través de la implementación de su Proyecto Educativo Institucional.

III.- FUNDAMENTACIÓN

¿POR QUÉ Y PARA QUÉ CONSTRUIR UN PEI EN CADA COMUNIDAD EDUCATIVA?

Porque es la forma en que cada establecimiento responde a las aspiraciones de la comunidad educativa a través de una educación pertinente, contextualizada y oportuna, donde se relevan, se reconoce y valora las características de cada comunidad educativa, incorporando la diversidad en las diferentes etapas del PEI.

El PEI se constituye en un instrumento fundamental para la conducción del trabajo pedagógico y la organización de la gestión del establecimiento, para alcanzar la educación de calidad anhelada para todos los niños y niñas.

¿QUÉ ES UN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL?

Existen diferentes formas de definir el Proyecto Educativo Institucional, así como la función que se espera que estos cumplan, lo que está estrechamente vinculado a la perspectiva de cada organización. Por tanto, no se realiza aisladamente o en el vacío, sino que se adscribe a ciertos fundamentos, modelos y/o enfoques.

Conozcamos algunas definiciones de la bibliografía consultada:

- *“Es el instrumento orientador de la gestión de cada escuela o colegio, y su ideario es el “sello” que la institución busca imprimir en sus estudiantes y en la comunidad. Para lograrlo, se requiere que los diferentes actores de la comunidad educativa se pregunten permanentemente por el sentido de este proyecto, su vigencia y adecuación al contexto. Además, en el marco de la Reforma, contar con proyectos educativos actualizados, elaborados participativamente y comunicados a su entorno, será esencial, pues las familias deberán adscribir formalmente a dicho proyecto al momento de postular al establecimiento.”¹⁴*
- *“El PEI como herramienta es una oportunidad para alcanzar y proponer, en equipo, acuerdos que orienten y guíen los procesos y prácticas que se desarrollan en la institución educativa. Por tal motivo, es integral y abarca la vida institucional como totalidad.”¹⁵*

¹⁴ jornada Nacional de Reflexión sobre el Proyecto Educativo Institucional Octubre 28 División de Educación General, MINEDUC

¹⁵ Rossi, M y Grinberg, S (1999). Proyecto Educativo Institucional. Acuerdos para hacer escuela. Magisterio del Río de la Plata. Argentina

- *“El Proyecto Educativo Institucional, (PEI), es definido como un instrumento para la gestión técnica-administrativa en el cual se explicita la propuesta educacional y donde se determinan las características singulares que dan identidad al establecimiento.”¹⁶*
- *“El Proyecto Educativo Institucional es entonces el instrumento que orienta todos los procesos que ocurren en un establecimiento educacional, clarifica a los actores las metas de mejoramiento, da sentido y racionalidad a la gestión para el mediano o largo plazo, permite la toma de decisiones pedagógicas y curriculares, articula los proyectos y acciones innovadoras en torno al aprendizaje y la formación de los alumnos; en resumen, ordena las grandes tareas en torno a objetivos compartidos.”¹⁷*

Si bien es cierto existen distinciones en cómo se define el PEI, podemos señalar que se observa en estas definiciones la necesidad que el PEI contemple cierta sistematicidad y defina cursos de acción, ordene los acuerdos que se van alcanzando, impulse procesos de debates entre los miembros que pertenecen a la comunidad educativa y, por último, se conciba como una oportunidad para el cambio institucional.

¿CÓMO ENTENDEREMOS EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL EN INTEGRA?

En Integra hemos elaborado un concepto propio de PEI¹⁸, a partir de la revisión bibliográfica efectuada, identificando elementos que están a la base de todo PEI, que fueron contextualizados a la realidad institucional y consensuada participativamente.

En Integra entenderemos por Proyecto Educativo Institucional:

La declaración de sueños, valores, principios y objetivos de cada comunidad educativa de Integra, para avanzar a una educación de calidad para los niños y niñas, construida a través de un proceso reflexivo, participativo y permanente de todos sus integrantes y que expresa su identidad. Esta declaración se sustenta en el marco institucional e involucra la gestión integral de cada establecimiento y es plasmada en una planificación estratégica del quehacer de la comunidad educativa.



¹⁶ www.mineduc.cl/.../201406251707420.Libroplanificacionniveltransicion2

¹⁷ ww2.educarchile.cl/.../PEI%20Marco%20Legal%20y%20Estructurabn PEI Marco Legal y Estructurabn.pdf – Educar Chile

¹⁸ La definición de PEI fue realizada en un trabajo conjunto entre las distintas Direcciones Nacionales, liderado por la Dirección de Educación; y fue validada con los equipos regionales, con representantes de profesionales de jardines infantiles y salas cuna, agentes educativas y familias, de las regiones de Los Ríos, Aysén, Coquimbo, Metropolitana, Tarapacá, Los Lagos, Magallanes y Araucanía.

¿Qué significa que el PEI sea una declaración de cada comunidad educativa?

Una declaración es una “manifestación”, un “decir”, un “hacer público”. Por tanto, que el PEI sea una declaración, significa que es **la manifestación explícita que hace cada comunidad educativa de los sueños a los que aspira, sus valores, principios, prácticas que constituyen su identidad y a lo que se compromete para lograr dichos sueños, teniendo como base las declaraciones corporativas de Integra**. Esta declaración es pública, para el conocimiento, adhesión y participación de todos los involucrados.

¿Por qué incluir sueños, valores, principios y objetivos en el PEI?

Es importante que cada comunidad educativa defina y manifieste sus **sueños** porque permite conocer los anhelos y las aspiraciones de la educación para lograr el desarrollo pleno y la felicidad de cada niño y niña. Los **valores** son las convicciones que representan y orientan el quehacer educativo de un jardín infantil, en el caso de **los principios**¹⁹ como leyes universales, inmutables que inspiran la buena conducta, se trasformarán en los pilares transversales de su actuar; y **los objetivos** concretarán estas aspiraciones. Los valores y principios dan cuenta de la forma de hacer las cosas en una comunidad educativa.

¿Cuál es el rol del marco institucional en el PEI?

El marco institucional orienta la construcción e implementación de los PEI, a través de los contenidos y/o ejes de trabajo presentes en la **Carta de Navegación** y sus respectivos pilares estratégicos, **visión, misión, valores institucionales y Política de Calidad Educativa**; de esta forma los distintos establecimientos comparten elementos que les son comunes y constitutivos de lo que somos como Integra.

¹⁹ “Los principios son considerados leyes inmutables, válidas, que inspiran la buena conducta, personal y social” por ejemplo la dignidad humana es esencial. http://www.liderazgo.org.co/JorgeYarce/lider_va/los_principios_los%20valores_y_las_virtudes.pdf. instituto latinoamericano de liderazgo. Desarrollo humano y organizacional.

¿Por qué el PEI involucra la gestión integral de cada establecimiento y se plasma en una planificación estratégica?

Para implementar la propuesta pedagógica se requiere de una planificación sistemática que organice la gestión integral que permita alcanzar las aspiraciones de la comunidad para la educación de los niños y niñas, involucrando y abarcando todos los procesos de cada establecimiento. Para ello, cada comunidad educativa deberá construir objetivos estratégicos que guíen el quehacer educativo por 4 años. De esta forma, el PEI se constituye en una planificación estratégica a largo plazo.

AVANZAR HACIA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

Es una declaración de sueños, valores, principios, objetivos, que expresan su identidad

PEI

su construcción

Se sustenta en la Carta de Navegación y la Política de Calidad Educativa

Es realizada por la comunidad educativa

Involucra la gestión integral del establecimiento

Se plasma en una Planificación Estratégica

IV.- MARCO CONCEPTUAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PEI

1.- ¿Desde qué enfoque se sustenta el Proyecto Educativo Institucional Integra?

Para que cada jardín infantil, responda al desafío de construir su propio Proyecto Educativo Institucional, hemos considerado como principio fundamental de este proceso: **los enfoques de derechos, inclusión, ciudadanía y participación.**

Estos enfoques asumen los **derechos humanos como garantías jurídicas universales que protegen a las personas** contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades, los derechos fundamentales y con la dignidad humana (ONU, 2006). En el contexto del PEI, se releva la calidad que tienen todos los actores de la comunidad educativa como ciudadanos activos con plenos derechos para participar de la construcción de su Proyecto Educativo Institucional. (Integra 2011, p.15).

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, para avanzar en la educación de calidad a la que cada comunidad aspira, se requiere reconocer **la condición de ciudadanía** de los niños, niñas²⁰ y adultos para **participar activamente en el diseño, implementación y evaluación de este proceso.**

Por tanto, asumir la participación como un derecho, implica necesariamente reconocer el aporte que cada actor de la comunidad educativa puede realizar, valorando la diferencia y reconociendo en ella una oportunidad de aprendizaje, desarrollo e innovación, lo que permite materializar la inclusión social.

ENFOQUES PARA CONSTRUIR EL PEI



²⁰ En este sentido, al hablar de ciudadanía de los niños y niñas, seguimos los postulados de Restrepo, Quiroz, Ramírez y Mendoza (2009) quienes indican que los adultos son los responsables de observar, comprender y responder a las señales que los niños y niñas entregan, en sus múltiples lenguajes (no solo la expresión verbal) para brindarles la posibilidad de ejercer su participación.

Considerando que los enfoques abordados en el punto anterior, se concretizan en la comunidad educativa, es momento de referirnos a ella y explicitar con mayor detalle su definición.

¿Qué entendemos por comunidad educativa en Integra?



La comunidad educativa es una organización que se caracteriza por mantener un diálogo y reflexión permanente para avanzar hacia una educación de calidad.

Está compuesta por los niños y niñas, sus familias, los equipos educativos, administrativos y de servicio y los actores claves de la comunidad externa al establecimiento, que para el jardín infantil son relevantes y que inciden directa o indirectamente en el proceso educativo que se vive en cada establecimiento.

¿Cómo se construye una comunidad educativa como la que queremos?

Reflexionando acerca de nuestras prácticas, escuchando e incorporando la opinión de los diferentes actores, identificando que ritos, actividades, prácticas cotidianas, contribuyen a construir la comunidad que queremos, y cuáles obstaculizan o amenazan este anhelo.

¿Quiénes son los actores claves de la comunidad externa al establecimiento?

Son todas aquellas instituciones, organizaciones y sujetos particulares con los cuales la comunidad establece nexos/redes de reciprocidad, que apoyan y potencian la labor educativa y a la vez permiten al jardín infantil, aportar al desarrollo de esa comunidad. Por ejemplo, la junta de vecinos, la bibliotecaria del colegio o escuela, el consultorio, equipos deportivos, escuelas, municipalidades, entre otros.

¿Qué se dice del trabajo en red en los distintos referentes institucionales de Integra?

La Carta de Navegación Institucional, señala entre sus objetivos estratégicos la necesidad de “Promover el trabajo en redes articulando recursos y capacidades con y para la comunidad”.

Por su parte el Referente Curricular (2015, pág. 128) señala: “Es sabido por todos que las comunidades con sus integrantes existen; sin embargo, es necesario que se constituyan en red, es decir, que establezcan una relación basada en la colaboración mutua, en que se trabaje por un propósito común,

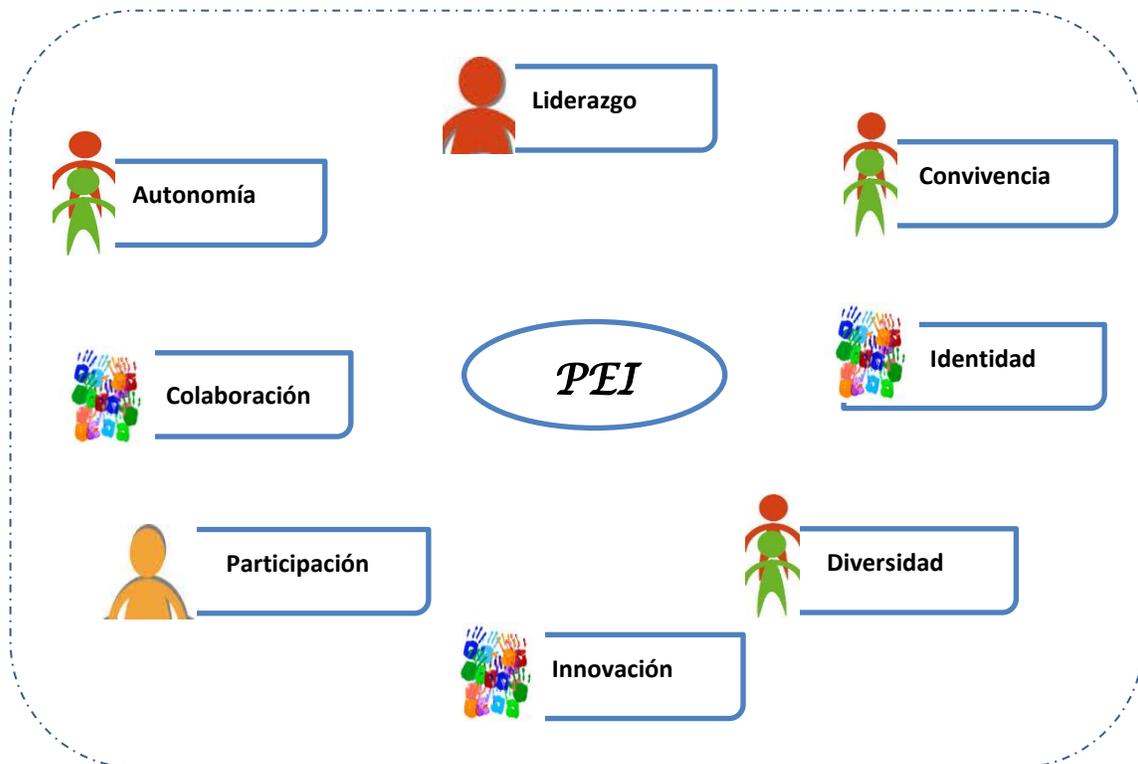
para que de esta manera se generen sinergias y se vean capitalizados los esfuerzos y el trabajo desarrollado”.

Otra declaración en relación a la importancia otorgada al trabajo con las redes se plasma la Política de Calidad educativa (2016) que señala:”...las redes comunitarias, son los distintos actores presentes en el entorno del establecimiento, con los que se establece una relación de participación, colaboración recíproca y apoyo que favorece el desarrollo y aprendizaje de niños y niñas...”

Es por esto que como institución promovemos el trabajo en red a nivel local y nacional, para ampliar a los niños y niñas su mundo de experiencias y aprendizajes a través de la mediación e interacción con otros actores sociales que aportan en la oferta educativa.

2.- Conceptos claves que están en la base del Proyecto Educativo Institucional en Integra

Los conceptos que hemos denominado claves, son aquellos que consideramos están en la base de la construcción de los Proyectos Educativos Institucionales de los jardines infantiles de Integra y que, por tanto, se constituyen en un marco referencial en su proceso de construcción e implementación.



A continuación, se presenta el desarrollo de estos conceptos claves, para evidenciar el aporte que cada uno de ellos tiene para el desarrollo del PEI en nuestra institución:

A.- IDENTIDAD Y DIVERSIDAD EN EL CONTEXTO DEL PEI

Las relaciones humanas se asocian directamente con la capacidad de **construir significados compartidos**, los cuales se **elaboran y enriquecen con la historia particular de cada persona** e involucran elementos comunes al contexto en el cual se está inserto.

La identidad entendida como las características distintivas y particulares de cada comunidad educativa considera las representaciones de las creencias y prácticas que comparten y construyen en el cotidiano, en un tiempo y espacio que los determina y que finalmente, al ser construidas en una comunidad con foco en lo educativo, permiten comenzar a vislumbrar un énfasis, un sello pedagógico que se imprime a la labor que desarrollan.

La diversidad es una característica inherente al ser humano, por tanto para educar en contextos que consideran la diversidad como una oportunidad para el desarrollo y el aprendizaje, se requiere fundamentalmente conocer las características de las personas y promover el desarrollo de actitudes y valores que promuevan el respeto mutuo. “La educación en la diversidad es un medio esencial para desarrollar la comprensión mutua, el respeto y la tolerancia que son los fundamentos del pluralismo, la convivencia y la democracia. Por ello, uno de los pilares de la educación del siglo XXI es el de aprender a vivir juntos desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia, respetando los valores del pluralismo, la comprensión mutua y la paz” (MINEDUC, 2005).

B.- AUTONOMÍA Y PARTICIPACIÓN EN EL CONTEXTO DEL PEI

La autonomía, en una comunidad educativa, se expresa cuando esta sabe lo que necesita, puesto que tiene una mirada crítica frente a su quehacer y moviliza a sus integrantes en la búsqueda de las mejores estrategias para avanzar en calidad educativa mediante, el proceso de construcción e implementación del PEI.

La participación, emerge como un derecho y una necesidad vital, como una oportunidad en los jardines infantiles, para promover acciones que movilicen a sus integrantes a asistir, decidir, opinar, aportar y disentir; es decir, “un proceso de involucramiento de personas y grupos en cuanto sujetos y

actores en las decisiones y acciones que los afectan a ellos o a su entorno.”²¹; la participación es fundamental cuando entendemos que la Educación es responsabilidad de todos.

En palabras de Freire (1994a), la participación alude al ejercicio de la voz que tienen las personas para asumir, decidir, manifestar sus dudas y desplegar su curiosidad con reflexión crítica, que les permita sugerir con presencia viva y permanente, para que se respete y valore su voz.

Cuando una comunidad educativa se ha ejercitado en desplegar y tomar en consideración la voz de sus integrantes, estamos reconociendo una condición básica a la hora de gestar un Proyecto Educativo Institucional, puesto que existe un propósito común que hace sentido a todos quienes participan del jardín infantil. La participación voluntaria e informada les permitirá tomar decisiones de manera autónoma, comprometida y responsable para alcanzar los sueños y objetivos que se han propuesto, sintiéndose corresponsables de las acciones que se realizarán.

Las preguntas que surgen naturalmente son: ***¿todos los integrantes de la comunidad educativa tienen el derecho a participar?, ¿todos los integrantes de la comunidad educativa toman decisiones del mismo tipo y al mismo nivel?***

Efectivamente, todos los integrantes de la comunidad educativa tienen derecho a participar y, para ello, se deben buscar las mejores estrategias para ‘escuchar su voz’, ya sea a la hora de diseñar, implementar o evaluar el PEI, puesto que todas son voces válidas. Sin embargo, dependiendo del tipo de decisión que se requiera tomar, variará el nivel de participación que la comunidad educativa decida asumir en la convocatoria.

La participación de los niños y niñas:

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), es el artículo 12 el que introduce un importante cambio al abordar el derecho de participación de los menores de 18 años: “Los Estados parte garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño”.

Además, otros artículos ahondan en este derecho. Por ejemplo, el artículo 13 hace referencia a “la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo”, el artículo 14 manifiesta que “los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de

²¹ PARTICIPA (2000). La Participación como un Valor. Documento de Estudio, Corporación PARTICIPA, Santiago, Chile. p. 17.

religión” y el artículo 15 reconoce los derechos del niño, la niña y el adolescente “a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas”.

El derecho de la **niñez** a participar, a expresar su opinión y a ser escuchada implica una nueva forma de relación entre adultos y niños, en la cual los adultos deben aprender a escuchar. Se deben generar nuevos espacios y fortalecer los canales de expresión infantil existentes, como organizaciones infantiles, investigaciones o sondeos de opinión, foros, para que a través de ellos sus opiniones sean tenidas en cuenta tanto en la familia, la escuela como en la vida social.

La invitación que hacemos hoy a través del PEI, es a concretar en el día a día la concepción de niños y niñas como sujetos de derecho. Esto implica darles la posibilidad real de participar y tomar decisiones, más allá de escoger materiales o proponer posibles ideas para experiencias de aprendizaje. Se trata de avanzar, entre variadas posibilidades; conocer por ejemplo; ¿cómo ven a sus familias y a los equipos de jardines infantiles?, ¿cómo sienten que es la relación con los adultos en el establecimiento y en su hogar?, ¿cómo les gustaría que fuera?, ¿cómo les gustaría que fuera su jardín infantil?, invitarles a dar su opinión al autoevaluar sus aprendizajes con instrumentos sencillos. Se trata, según propone Hart, R. (1993) de superar la participación simbólica que es el “como si” los niños y niñas participaran, manipulando e instrumentalizando su incorporación en actividades, o con el afán simplemente decorativo de su presencia

Debemos avanzar también en formar a niños y niñas que aprendan progresivamente a participar y reconocer el valor que ello tiene para la vida en sociedad. Los niños y niñas deben ser consultados e informados, proyectando su voz y sus propias ideas desde el diseño, hasta la evaluación de los Proyectos Educativos Institucionales.

Participación de las familias:

La Política de Calidad Educativa declara una estrecha alianza con las familias, a las que se les reconoce en su diversidad como los primeros educadores. Se promueve su participación permanente en los procesos educativos, no sólo por ser “el entorno inicial más próximo e inmediato, sino también porque el bienestar y cuidado de los niños y niñas constituye una de las principales preocupaciones y una de las más sentidas obligaciones familiares. Así, el bienestar, educación y desarrollo de niños y niñas es, en primer lugar, un logro de las familias.

Por ello, el fortalecimiento de la participación de las familias en favor de la calidad de la educación de sus niños y niñas es un derecho que tiene varios efectos relevantes:

- Puede volver más significativa la relación entre la familia y el establecimiento, ya que al relevar y fortalecer este compromiso, se reconoce a ambos actores como corresponsables del proceso educativo.
- Tiene efectos que potencian la vida comunitaria, ya que un establecimiento educativo que fomenta la participación de las familias, fortalece los sentidos sociales y comunitarios.

Lo anterior, se manifiesta en el Componente Familia y Comunidad de la Política de Calidad Educativa, que señala entre sus ejes estratégicos que las familias son un aporte fundamental a la hora de construir el Proyecto Educativo Institucional, para incidir y apoyar la gestión del establecimiento, a través de diferentes formas de participación.

Las familias tienen una aspiración sobre la educación que anhelan para sus hijos e hijas, la cual se relaciona con su propia historia como sujetos de educación y con los sueños que tienen respecto al desarrollo y logro de aprendizajes que quieren para los niños y niñas. Ellas son portadoras de una 'historia' y 'memoria' cultural y social, con la que pueden contribuir al Proyecto Educativo Institucional de su comunidad educativa. Cuando su historia y memoria son consideradas como un aporte a la construcción de este Proyecto Educativo, adhieren de mejor forma a éste, ya que hay mayores significados y sentidos que los representan, lográndose una mayor participación y compromiso.

Por lo tanto, fomentar la asociación y trabajo conjunto entre las familias y el resto de la comunidad educativa es fundamental, teniendo presente que el tipo de participación de las familias variará según:

- Sus características, intereses y habilidades.
- Sus posibilidades de participación (presencial - a distancia).
- Los temas o contenidos a abordar, la etapa de construcción PEI en que se encuentran,
- las alternativas de participación que se les ofrezcan, entre otros.

Por ello, es necesario tener claridad respecto de cómo, cuándo y para qué levantar las voces de las familias, diferenciando el tipo de participación, que puede ser informativa, colaborativa, consultiva, deliberativa o de control (Integra 2011. pág. 25). Por ejemplo, al iniciar la socialización del PEI es probable que la participación sea mayormente informativa, porque se trata de dar a conocer a la familia qué es un PEI. Posteriormente, cuando se avance hacia el desarrollo, es posible que se fomente una participación más consultiva y deliberativa.

El Proyecto Curricular es una instancia eminentemente técnica, por lo que debe ser liderada por el equipo profesional del establecimiento, plasmando los aportes que las familias han entregado en etapas previas.

Durante la elaboración de la Propuesta de Gestión, es posible considerar espacios de participación más activa y deliberativa de las familias, ya que en esta instancia se toman decisiones operativas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, a fin de alcanzar el logro del Proyecto Educativo Institucional al que aspira la comunidad educativa.

Un aspecto a considerar respecto de la participación de las familias, se refiere a los niveles de representatividad que han de tener en estos espacios de diálogo y comunicación, teniendo claro que no es necesario o posible consultar a todas las familias en todas las instancias de levantamiento de información. Por ejemplo, en algunos casos se podrá hacer consultas masivas a la mayoría de las familias a través de encuestas, consultas en reuniones de apoderados, conversaciones a la hora de ingreso y retiro de los niños y niñas, etc., y en otras consideraremos la opinión de sus representantes (Cepas, Delegados o representantes de nivel).

Otra estrategia para considerar a las familias, es incorporar su voz permanentemente a través de representantes en la Mesa PEI²² del establecimiento; esto permitirá tener siempre presente la perspectiva de las familias respecto de las decisiones que se vayan tomando.

La participación de los equipos educativos:

Es preciso reconocer que los equipos de los establecimientos²³, ya tienen experiencia en la participación y toma de decisiones al interior del jardín infantil. Los equipos educativos y administrativos han tomado decisiones de forma autónoma en el ámbito pedagógico, referidas por ejemplo, a la flexibilización curricular, al convenio de logros y al plan de mejoras, y en una serie de iniciativas que han surgido de las buenas prácticas que tienen los equipos educativos y que Integra reconoce y valora, dado que ellas han tenido el foco en el compromiso que tienen con los niños y las niñas en su bienestar y aprendizaje. Se espera entonces, continuar avanzando y profundizando en el ejercicio de la participación, posibilitando la incorporación de estos actores.

La participación de los actores clave de la comunidad externa:

Respecto a los actores clave de la comunidad, se requiere, en primera instancia, un reconocimiento de quiénes son estos actores. Una vez identificados, serán convocados a instancias de participación que

²² Mesa PEI de jardín infantil es una estrategia y condición para la construcción de los PEI en cada establecimiento, la cual apunta a conformar una comisión integrada por los diferentes actores de la comunidad y donde su función es la de participar junto a otros en la toma de decisión y/o ejecución de acciones, en pos del logro de objetivos propuestos en la mesa.

²³ Sean estas educadoras de párvulos, agentes educativas, asistentes de extensión horaria, auxiliares de servicio o aseo, asistentes administrativas y manipuladoras de alimento.

cada comunidad educativa organizará según su propia propuesta de construcción del Proyecto Educativo Institucional.

Algunos criterios que pueden orientar la definición de los actores clave de la comunidad:

- Aquellos sujetos particulares, organizaciones o instituciones, que estén dispuestos a compartir sus saberes, experiencias, capital cultural.
- Aquellos actores que tengan el compromiso de participar activamente en la formación de los niños y niñas.
- Aquellos actores que reconozcan el valor de la educación.
- Aquellos actores que se interesen en participar de una comunidad educativa.
- Aquellos actores que la comunidad educativa considera relevante para la educación de los niños y niñas.

La invitación es a convocar a todos los integrantes de la comunidad educativa, propiciando condiciones para su participación; reconociendo este derecho, favoreciendo las capacidades para hacerlo y resguardando espacios adecuados para llevarla a cabo. De esta manera, el PEI es una oportunidad para que las comunidades educativas puedan favorecer su autonomía y participación. Esto implica:

- Mayor creatividad para proponer y soñar.
- Potenciar un trabajo educativo pertinente y con sentido para quienes lo ejecutan.
- Ser parte, junto a otros actores, de un proceso de toma de decisiones, participando con un sentido de responsabilidad, compromiso y de construcción de comunidad.
- Un proceso de aprendizaje permanente para todos sus integrantes.
- Abrirse a la comunidad educativa y a la comunidad local.
- Un proceso de confianza y autonomía.

Si cada comunidad educativa logra avanzar progresivamente, favoreceremos contextos y realidades más inclusivas, donde el trabajo colaborativo, el respeto a la opinión divergente y la confianza en las capacidades distintas van a generar una comunidad más significativa, competente y comprometida con la educación que construimos entre todos, a favor de nuestros niños y niñas.

C.- LA CONVIVENCIA UN APRENDIZAJE PARA LA VIDA EN EL CONTEXTO DEL PEI

El jardín infantil, -como escenario que expande la red vincular de niños y niñas a otras personas más allá de sus propias familias- se transforma en un referente altamente relevante para el aprendizaje de la convivencia, la formación ciudadana el ejercicio y promoción de valores como el respeto, la diversidad, la paz y la democracia.

La Convivencia Escolar²⁴ según el Mineduc (2011. pág. 3), es “la capacidad que tienen las personas de vivir con otras en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la comunidad educativa. Esta convivencia refleja en lo cotidiano la educación que se aspira, y requiere de espacios y estrategias para aprender y enseñar a convivir. La convivencia es un proceso intencionado, no puede ser improvisado porque debe ser, finalmente, producto de las expectativas, voluntades y decisiones de una comunidad que se organiza para ofrecer el mejor ambiente relacional posible para que niños y niñas aprendan y se desarrollen integralmente y la comunidad educativa participe en el logro de este importante propósito”.

En la Política de Calidad Educativa declaramos que la educación que queremos se basa en una convivencia “bien-tratante” en que se respetan y promueven los derechos de niños, niñas y adultos y se conforman comunidades educativas inclusivas, que participan activa y permanentemente en su Proyecto Educativo Institucional. En este sentido, la convivencia se transforma en una capacidad que la comunidad educativa, en su conjunto, debe desarrollar y promover, resguardando las condiciones y oportunidades para que las interacciones afectivas positivas existan, entendiendo este tipo de interacciones como aquellas que privilegian un clima amable y acogedor, donde niños-niñas y adultos se relacionan contentos y se sienten apreciados y reconocidos (Integra 2013b). Se trata de interacciones donde prima la capacidad de resolver los conflictos de una manera pacífica y dialogada y donde la colaboración es una forma de desarrollar el quehacer educativo.

Aprender a vivir juntos, constituye la base de la convivencia en los contextos educativos, y es a la vez, sustento de la construcción de una ciudadanía inclusiva, capaz de establecer relaciones armónicas, participativas y solidarias.

La convivencia tiene un enfoque formativo, es decir, se enseña y se aprende en los diversos espacios educativos y es una responsabilidad compartida por toda la comunidad educativa. En síntesis, la convivencia se aprende y no puede haber aprendizaje sin una relación basada en el respeto mutuo entre todos (as) los integrantes de las comunidades educativas.

En Integra, entendemos por convivencia bientratante, el establecimiento de un espacio de relaciones afectivas, referidas al fortalecimiento de relaciones cuidadosas y estimulantes para el aprendizaje, basados en la promoción del respeto por el otro(a) y por sí mismo(a). Como institución consideramos que cuando una comunidad educativa privilegia la participación, el respeto mutuo, la confianza, la

²⁴ Utilizaremos este término en el marco del PEI, para hacer referencia a la convivencia, que se desarrolla en cualquier nivel del sistema educativo. El término “escolar” es genérico y sólo indicativo de una interacción que se desarrolla en el marco de establecimientos educacionales.

inclusión, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos está generando condiciones para el logro de aprendizajes de calidad y para sociedades más democráticas.

Por ello es importante reflexionar de manera crítica en torno al tipo de convivencia que anhela la comunidad educativa: ¿Qué relación queremos construir con los niños y las niñas? ¿Qué relación queremos construir con las familias? ¿Qué necesitamos aprender de nuestros niños y niñas para alcanzar la convivencia esperada? ¿Cómo soñamos las relaciones entre los diferentes miembros del equipo?, ¿De qué manera nuestras prácticas, ritos, costumbres contribuyen a fortalecer el tipo de convivencia anhelada?, entre otras.

En Integra estamos conscientes de la importancia de considerar la dimensión socio afectivo y ética en la construcción del PEI. Por ello, desde el nivel nacional se considera la elaboración de un Reglamento de Convivencia²⁵, con la finalidad de promover una comunidad con una cultura bien tratante, que favorezca los aprendizajes y desarrollo pleno de todos los niños y niñas.

D.- COLABORACIÓN – INNOVACIÓN Y LIDERAZGO EN EL CONTEXTO DEL PEI

La construcción de Proyectos Educativos Institucionales por parte de las comunidades educativas, propicia el aprendizaje colaborativo: “Se trata de un aprendizaje que se construye en la reflexión dialogada²⁶ entre los integrantes de la comunidad, de la puesta en común de sus saberes prácticos” (Integra, 2013c. pág. 11). **La colaboración debe ser diseñada y organizada, intencionando espacios de discusión, de encuentro y de construcción de consensos**, de manera de alcanzar decisiones democráticas que permitan avanzar hacia una educación donde la realidad de todas las familias y todos los niños y niñas es considerada y, donde todos tienen las mismas oportunidades para acceder, participar y aprender.

El trabajo colaborativo implica motivación y esfuerzos para crear, implementar y evaluar sostenidamente este proceso, de manera que las innovaciones que producirán diferenciación y representarán la identidad de cada comunidad educativa emerjan naturalmente.

Se trata, entonces, de aprender y enseñar recíprocamente, de visibilizar para qué es bueno cada uno y en qué debe pedir apoyo para continuar. Cuando cada comunidad educativa tiene la convicción de aprender colaborativamente y, junto con ello, tiene la claridad de lo que es y necesita para que los niños y niñas aprendan más y mejor, se requerirá, entonces, cimentar el camino para crear, soñar e

²⁵ Requisito para el Reconocimiento Oficial del Estado.

²⁶ “Reflexión dialogada” en el contexto de construcción del PEI y considerando que levantaremos las voces de los distintos actores de la comunidad, incluyendo a los niños y las niñas, reconocemos también las diversas formas de expresión infantil.

innovar. En este sentido, hoy complementamos el liderazgo situacional acuñado por largo tiempo por la institución con un **liderazgo que busca la cohesión entre los diferentes actores de la comunidad educativa**. Se trata del **‘liderazgo apreciativo y distribuido’**, es decir, un liderazgo que reconoce y potencia las habilidades, competencias y talentos de todas las personas y donde se comparten las prácticas de liderazgo basadas en la confianza, el respeto y la creatividad.

Por otro lado, **la innovación educativa, como plantea Peralta (2008), es un tipo de cambio intencionado** que afecta aspectos sustanciales, pero a la vez, localizados de un sistema educacional, con el propósito de mejorar el quehacer educativo. En este entendido, **la creatividad pedagógica de cada comunidad educativa se verá desafiada en la construcción de su PEI, cuestionándose el porqué de lo que hacen, su sentido y proyección, para poder plasmar un proyecto curricular**, basado en el Referente Curricular institucional, con un sello pedagógico propio, que responda a lo que los niños y niñas de cada comunidad necesitan para aprender de forma oportuna y pertinente.

La Unesco (2001) propone algunos criterios a considerar al momento de hablar de innovación educativa: novedad, intencionalidad, interiorización, profundidad, creatividad, orientada a los resultados, sistematización, permanencia, pertinencia anticipación, cultura, diversidad de agentes. El PEI en Integra promueve la innovación educativa para generar cambios en cada establecimiento que, de una u otra manera, exigirán transformaciones sustanciales que de ahora en adelante impactarán la forma de hacer y ser en Integra. Se trata de un cambio en la cultura institucional que nos llevará a percibir la gestión educativa de un modo más ajustado a las necesidades y recursos de cada comunidad educativa.

Un ámbito de aprendizajes importante en la construcción de conocimiento y de la intervención educativa para abordar estos desafíos y avanzar en innovaciones que permitan su transformación de manera participativa, es **el campo de la investigación-acción**. Ésta hace referencia a un proceso integrado de construcción de conocimiento e intervención sobre una realidad determinada, realizada por los mismos implicados y protagonistas de esta realidad, con el fin de comprenderla y transformarla con la finalidad de una mejora significativa y relevante.

El PEI considera aportes de la investigación acción:



<p>LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</p>	<p><i>Porque son los propios implicados en la comprensión y soluciones de la realidad/ desafío, son quienes mejor conocen el mundo local, sus fortalezas y debilidades y son quienes pueden tener las ideas más adecuadas respecto a lo que hay que hacer para abordarla.</i></p>
---	---



<p>EL CARÁCTER COLABORATIVO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</p>	<p><i>Porque sus propios actores se reconocen parte de una comunidad diversa, una red de apoyos diferenciados donde cada uno cumple un rol particular y aporta con el cumplimiento de sus tareas a un objetivo común.</i></p> <p><i>El proceso de indagación e intervención que implica el PEI supone que ninguno de ellos puede alcanzar por sí solo los objetivos, requiriendo la diversidad, fortalezas y recursos de todos para su logro.</i></p>
--	---



<p>LA PRÁCTICA REFLEXIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</p>	<p><i>Porque en la construcción del PEI constantemente se invita a observar y analizar de manera individual y colectiva los avances, condiciones, objetivos por cumplir y otros desde una mirada enriquecida que incorpora aspectos de contexto, conceptuales e históricos.</i></p>
---	---

El proceso que realizará cada comunidad educativa para la construcción del PEI, permitirá identificar su situación actual (identidad, fortalezas, desafíos, oportunidades, necesidades, entre otros) y definir consensuadamente los objetivos de su PEI. En este proceso las voces de los diferentes actores estarán presentes al momento de proponer las formas de desarrollar el quehacer educativo y ejecutar las acciones, las cuales forman parte de la educación que aspira la comunidad educativa; donde la evaluación permanente se constituye en una oportunidad para relevar los progresos y favorecer la búsqueda de innovaciones en la educación.

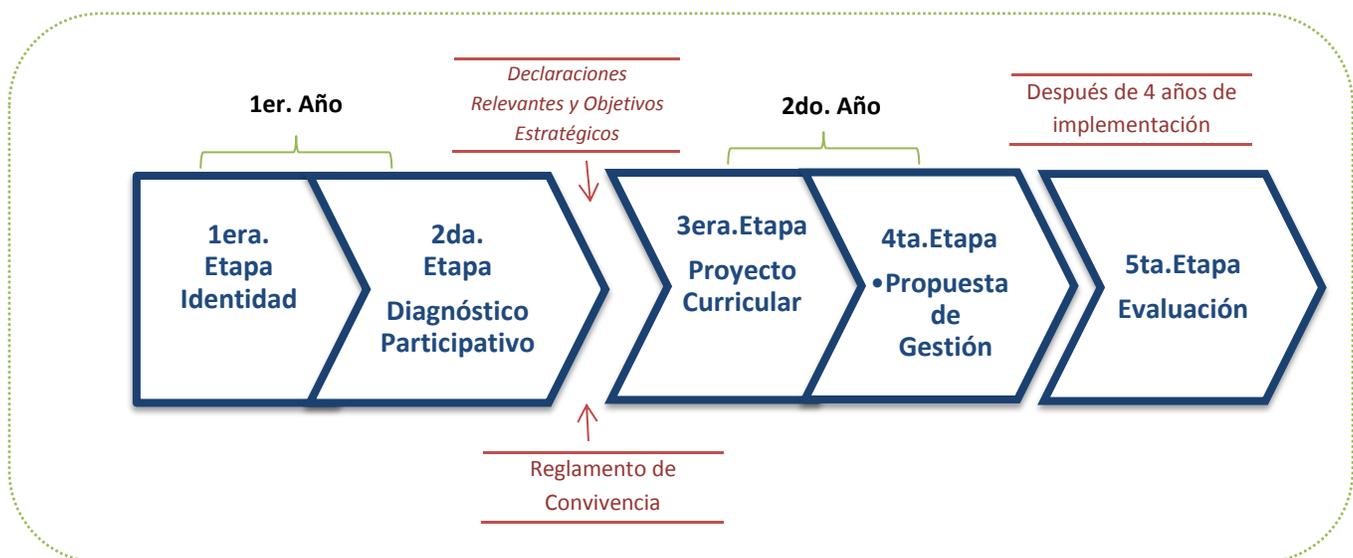
***El desafío ya está planteado, así como el marco general que orienta este recorrido.
“Ahora se requiere iniciar este camino de una manera creativa y pertinente a cada realidad”.***

V.- ¿CÓMO SERÁ EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL EN INTEGRA?

La elaboración del PEI implica un proceso sistemático, continuo, dinámico, a través de la construcción participativa de acuerdos y el desarrollo de acciones que se reflexionan y analizan permanentemente. Por tanto, no es un proceso lineal; ya que es posible volver a revisar las decisiones previas y reorientar el PEI.

Para efectos de la construcción del PEI hemos considerado cinco etapas que se encuentran articuladas y que se desarrollan a través de un trabajo participativo de la comunidad educativa durante dos años. Posteriormente se inicia la implementación por un período de 4 años; proceso que considera la retroalimentación y evaluación de la calidad educativa, para realizar ajustes necesarios de acuerdo al contexto y a las nuevas necesidades que se vayan identificando; considerando los avances, desafíos y aprendizajes adquiridos.

Las etapas identificadas por la institución son:



¿CÓMO CONSTRUIMOS CADA UNA DE ESTAS ETAPAS EN NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA?

Para construir cada una de las etapas del PEI, es necesario recordar la importancia de los diferentes actores de la comunidad educativa, niños y niñas, familias, equipos educativos y actores claves de la comunidad, considerados como ciudadanos activos con el pleno derecho a la participación, de manera de resguardar su representatividad, que promueva la opinión y también la toma de decisiones.

Otro aspecto relevante a considerar son los conceptos a la base de la construcción del PEI es la innovación, la colaboración, el reconocimiento y la valoración de la diversidad, ejerciendo liderazgo apreciativo y distribuido, que favorecen el desarrollo de la autonomía, a la hora de llevar a cabo un análisis y reflexión permanente que permita la construcción del PEI.

Junto con lo anterior, es necesario tener presente la necesidad de motivar continuamente a los equipos de trabajo, a las familias, a los actores claves de la comunidad y a los niños y niñas, para ser partícipes de esta construcción; con el propósito de favorecer la participación activa de la comunidad, se sugiere abrir espacios para reflexionar en torno a los recursos, facilitadores u obstaculizadores al interior del establecimiento, así como también, identificar desde el inicio acciones específicas o estrategias diferenciadas para fortalecer y mantener el involucramiento en las diversas etapas del proceso.

A continuación se presentan orientaciones generales para el desarrollo de cada una de las etapas, las que se complementan con orientaciones metodológicas de mayor especificidad en el Portafolio²⁷ que recibirá cada establecimiento.

²⁷Es una guía didáctica elaborada por la DE, concebida como y una herramienta que permite registrar el proceso de construcción del PEI.

1. PRIMERA ETAPA: IDENTIDAD

¿QUE ES LA IDENTIDAD?

La identidad la entenderemos como las características distintivas y particulares de cada comunidad educativa, la que considera las representaciones de las creencias y prácticas que comparten y construyen en el cotidiano, en un tiempo y espacio que los determina y que finalmente, al ser construidas en una comunidad con foco en lo educativo, permiten comenzar a vislumbrar un énfasis, un sello pedagógico que se imprime a la labor que desarrollan.

En este sentido, y siguiendo los postulados de De Lucas (2003 citado en Dobles 2010), la identidad sería una construcción en diálogo con los demás para contrastar semejanzas y diferencias, para lograr una construcción común en permanente formación, transformación y conservación.

¿CÓMO CONSTRUIMOS NUESTRA IDENTIDAD COMO COMUNIDAD EDUCATIVA?

La construcción de la identidad debe incluir a todos los integrantes de la comunidad educativa y considerar la diversidad de quienes la conforman, sin exclusión alguna. El respeto por la diversidad y la inclusión de todos favorece el sentido de pertenencia; en la medida que se reconoce que todas las personas son iguales en dignidad y derechos y se visualizan los atributos que nos asemejan y que nos diferencian. Para definir su identidad, la comunidad educativa requiere recuperar el saber pedagógico, considerando la experiencia personal y colectiva, la reflexión de sus prácticas educativas que les permita imaginar y organizar esta información, con una nueva disposición, que sea propia y que le otorgue identidad y protagonismo de su propio actuar.

Construimos nuestra Identidad:

- 1.-Reconstruyendo **nuestra historia**
- 2.-Definiendo **nuestros sueños y aspiraciones** como comunidad educativa, en relación a la educación que queremos para nuestros niños y niñas.
- 3.-Vislumbrando nuestros valores y características distintivas como comunidad.

Cada comunidad educativa indaga sobre su **“historia”**, rescatando los elementos arraigados en los relatos de los actores que relevan la cultura que se congrega en cada establecimiento, con la finalidad de reconstruir su identidad.

Nuestra historia...se trata de la ‘biografía’ de cada comunidad educativa. Es una reflexión compartida del camino que hasta aquí han recorrido como comunidad, que requiere de un espacio para reflexionar

conjuntamente, contemplando las miradas de todos los integrantes que la conforman, considerando el lugar en el que están insertos y la época que les ha tocado vivir, la historia y cultura de la localidad o barrio en el que se sitúa el establecimiento.

Este momento se inicia con el reconocimiento que hace cada comunidad educativa de sus propias experiencias y saberes, de la historia que comparten y que les caracteriza. También es un rescate de la forma en que hasta ahora se ha enseñado y aprendido en el establecimiento, trazando la ‘historia de la educación que hemos vivido, entregado y recibido’.

Para lograr esto, es preciso levantar información sobre las interpretaciones de la historia del establecimiento que hacen los niños y niñas, y adultos; los testimonios de quienes formaron parte de esta comunidad desde un inicio; los testimonios de las personas mayores de la comunidad para que señalen cuál ha sido el aporte del establecimiento a la misma comunidad, entre otros aspectos a considerar.

Nuestros sueños... implica identificar los anhelos que tiene la comunidad educativa para la educación de los niños y niñas, reconociendo las aspiraciones de los diferentes actores y considerando las tradiciones e historia de la comunidad.

Una vez realizada la reflexión de “nuestra historia”, se continúa profundizando en los sueños de la comunidad educativa teniendo como objeto de análisis los pilares estratégicos contenidos en la Carta de Navegación; es decir, visión, valores y Política de Calidad Educativa de Integra. La idea es que cada comunidad educativa dé a conocer sus opiniones, pudiendo:

- Profundizar en una reflexión en torno al tipo de educación que aspiran lograr en la comunidad educativa y al concepto de niño que sustentará su Proyecto Educativo, en función de las definiciones institucionales y de sus propias características, intereses, expectativas, realidad e historia, resguardando que sus definiciones consideren la diversidad de los niños y las niñas que forman parte de ese grupo humano. El sueño del niño o niña que conciben, se transformará en el norte que marcará el camino que cada comunidad educativa se compromete a lograr.
- Profundizar en aquello que queremos ser como comunidad educativa y que somos como Integra, así como vislumbrar lo que apreciamos, los valores que nos reflejan, serán características distintivas que aportarán en la construcción de nuestra identidad.

Algunas preguntas que orientan la reflexión:

¿Qué elementos del concepto de niño y niña de Integra nos identifican como comunidad educativa?, ¿cómo podemos hacer esta definición más pertinente a nuestra realidad?

¿Cuál es el concepto que tenemos de educación como comunidad educativa?

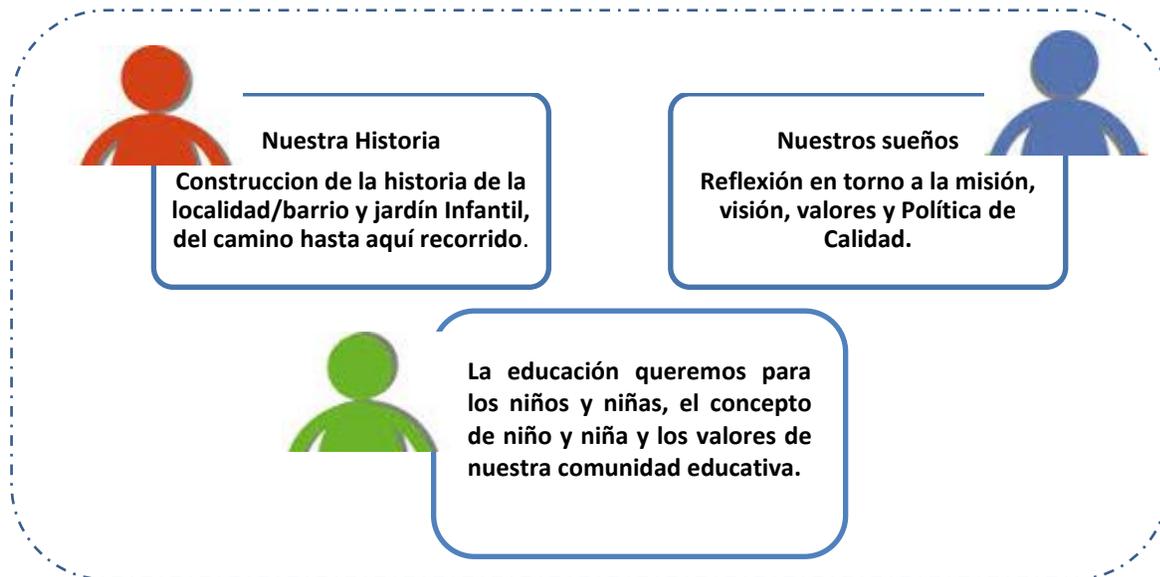


¿Cuáles son las características que debe tener nuestra comunidad educativa para la educación que soñamos?

¿Cuáles son los valores que apreciamos como comunidad educativa?

Esto que apreciamos, ¿en qué se asemeja o diferencia de los valores de Integra?

Por tanto, nuestras reflexiones han sido en torno a:



Para este proceso es preciso que los significados construidos y compartidos por toda la comunidad educativa sean socializados de manera sencilla y comprensible para todos los integrantes de la comunidad.

2.-SEGUNDA ETAPA: DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO

¿QUÉ ES EL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO?

El diagnóstico participativo es la etapa del proceso de construcción del PEI que permite a la comunidad educativa conocer e interpretar la realidad que le interesa transformar, para ello se requiere conocer la situación actual del jardín infantil en relación a la Política de Calidad Educativa, lo que va a permitir identificar las fortalezas, necesidades o dificultades que afectan a la comunidad en el proceso educativo.

La información obtenida, permitirá retroalimentar la construcción de las etapas siguientes del PEI (Proyecto curricular y Propuesta de gestión).

Se habla de un diagnóstico participativo cuando se favorece la incorporación de representantes de todos los estamentos involucrados en el proceso educativo de los niños y niñas. Considerando la participación de la mayor cantidad de actores de la comunidad.

Al favorecer la participación de la mayor cantidad posible de personas de la comunidad educativa, se espera que se sientan reconocidas y relevadas como actores importantes en la vida y gestión del establecimiento, se fortalezca su rol en favor de la educación de los niños y niñas, y se potencie el compromiso para el logro de los objetivos de su proyecto común.

En cuanto a los niños y niñas, estamos asumiendo como desafío pensar en estrategias idóneas para recuperar los lenguajes infantiles, sus sueños y proyectos, haciéndolos partícipes reales del proceso. Esto será un ejercicio de aprendizaje y punto de referencia para el resto de la comunidad, respecto de cómo somos capaces de crear y decidir “con” los niños y niñas y no “por” los niños y niñas.

En relación con la participación de las familias, es importante que no se traduzca solamente en ser “fuente de información”, sino que por el contrario, se informen, manifiesten su opinión y puedan tomar decisiones. Las estrategias de participación deben considerar los tiempos y disponibilidad de las familias que se han convocado, de modo de no obligar ni forzar, sino más bien convocar y generar un proceso inclusivo y respetuoso de la diversidad de la comunidad educativa.

En el caso de las redes, será preciso considerar sus voces a la hora de interrogarnos acerca de: ¿Cuál es nuestro lugar dentro de la comunidad externa?, ¿Contamos con esta información?, ¿Tenemos la base para construir un trabajo en red recíproco y por ende mucho más fuerte y estable en el tiempo? Esta forma de entender el trabajo en red permite afianzar el rol de agente social que un jardín infantil, puede tener y abre la posibilidad de establecer un trabajo real de colaboración y no sólo ser

“receptores de beneficios”, ampliando la mirada respecto a nuevas áreas de trabajo y, en especial, visibilizar a Integra como un actor comunitario activo, colaborador y presente.

<p>¿Por qué el diagnóstico debe ser participativo?</p> <p>Porque los planes de acción y las soluciones suelen ser más efectivas cuando se basan en un análisis de la realidad realizado por las personas involucradas.</p> <p>Porque los integrantes de una comunidad se sienten valorados, considerados y comprometidos con la organización cuando participan desde la planificación de las acciones.</p> 	<p>¿Para qué realizar un diagnóstico participativo?</p> <p>Para promover la participación de integrantes de la comunidad educativa y contribuir colectivamente con el mejoramiento de la calidad educativa y los aprendizajes de los niños y niñas de los jardines infantiles de Integra.</p> <p>Para elaborar un plan único de trabajo dirigido a transformar la realidad de toda la comunidad educativa.</p> <p>Para destinar los recursos propios de las comunidades educativas en el mejoramiento de la realidad que viven.</p>
--	--

¿CÓMO CONSTRUIMOS EL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO?

El diagnóstico participativo se realiza a partir de:

- a. **La revisión de la Política de Calidad Educativa de Integra y de sus conceptos claves o atributos, en función del estado actual del jardín infantil:** personas y equipos multidisciplinarios comprometidos con su rol de agentes de cambio, ambientes educativos-laborales enriquecidos y confortables (ambiente humano, físico y juego), una estrecha Alianza con las familias, una estrecha alianza con la comunidad y un sistema de gestión en completa sintonía.

La Política de Calidad Educativa se transforma en el ‘lente con el cual se mira’ la realidad; es la que orienta esta etapa para identificar la brecha entre el estado actual de la comunidad educativa y el estado ideal en relación a su concepto de educación y de niño en el marco institucional.

- b. Información relevante y de mayor utilidad que está disponible en nuestra comunidad educativa:** resultados IEA, evolución de matrícula y asistencia, perfil de familia, resultados de gestión, porcentaje de accidentabilidad, resultados AprendeS, entre otros.

Una vez definidos aquellos aspectos que serán parte del diagnóstico participativo; se deberá:

- 
- 1. Elaborar el plan de trabajo para realizar el diagnóstico que considere:**
 - **Objetivos que orienten y especifiquen los procesos de diagnóstico que les permita focalizar lo que como comunidad quieren conocer.**
 - **Fuentes de información: actores, informes, resultados del jardín infantil, entre otros.**
 - **Técnicas y/o actividades para recoger la información: entrevistas individuales y grupales; aplicación de encuestas; grupos focales; observación directa; video grabación; mapas; análisis de información cuantitativa y bases de datos; revisión bibliográfica; historias de vida, entre otras.**
 - **Instrumentos y/o estrategias para recoger la información.**
 - **Un cronograma.**
 - **Responsables de cada actividad.**
 - **Presupuesto, que incorpore los costos de las actividades del diagnóstico.**
 - 2. Implementar las actividades planificadas para el diagnóstico.**
 - 3. Sistematizar la información recogida.**
 - 4. Realizar un análisis FODA (fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que enfrenta la comunidad educativa).**
 - 5. Comunicar y validar los resultados a la comunidad educativa. Ajustar esta validación si es pertinente.**
 - 6. Finalmente relacionar en una matriz los resultados del FODA con el proyecto Curricular y los Procesos de Gestión.**

IMPORTANTE

A partir de las dos etapas explicitadas anteriormente, -identidad de la comunidad educativa y diagnóstico participativo- se definen las **DECLARACIONES RELEVANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**, las que deben ser coherentes con las definiciones institucionales.

3.- SÍNTESIS DE LAS DOS PRIMERAS ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PEI

Los resultados y análisis de la primera etapa permiten a cada comunidad educativa definir la educación que aspira y el concepto de niño –niña, considerando para ello el contexto institucional. Estas definiciones junto con los valores y el sello pedagógico, se constituyen en los fundamentos para definir la misión de la comunidad educativa. Definen además, cómo incorporan y responden a la diversidad de la comunidad educativa; las características que debe tener el Ambiente Educativo, las características que debe tener la convivencia en la comunidad educativa, la alianza que se debe establecer con la Familia y Comunidad y las competencias que debe tener el equipo educativo y administrativo del jardín infantil para favorecer el desarrollo pleno, el bienestar y la felicidad de todos los niños y las niñas.

1.-Ideas generales a considerar en cada una de las declaraciones relevantes definidas participativamente:

- i. **Educación anhelada para los niños y niñas:** definir participativamente la educación que se espera como comunidad educativa, genera en los diferentes actores mayor sentido de pertenencia y cohesión; donde el reconocimiento e incorporación de sus aspiraciones orienta la forma de cómo desarrollar el proceso educativo de cada comunidad; constituyéndose en un elemento fundamental para avanzar a una educación de calidad más contextualizada y de mayor pertinencia.

- ii. **Concepto de niño y niña:** permite orientar la forma de educar, cuando concebimos al niño o niña de una manera determinada, todas las decisiones deben apuntar al desarrollo pleno y la felicidad de ese niño y niña.
- iii. **Valores de nuestra comunidad educativa:** visualizar los valores que como comunidad educativa anhelamos y compartimos nos va a permitir guiar las formas de ver y entender la vida de la comunidad y, a su vez, nos van a servir para consolidar nuestra cultura y lo que esperamos ver en la formación de cada uno de los niños y niñas. En este sentido, los valores se expresan en actitudes o comportamientos y modelan la vida de la comunidad; por ello, es muy importante señalar que los valores deben expresarse en comportamientos de toda la comunidad educativa y no sólo en los niños y niñas.
- iv. **Sello pedagógico de nuestra comunidad educativa** visualizar el sello nos permite identificar lo que nos hace singulares, lo que nos caracteriza, lo que distingue a un jardín infantil de otro y que se relaciona con nuestra Identidad y con nuestras aspiraciones de la educación que queremos para nuestros niños y niñas. Es decir, se constituye a partir de lo que hemos sido, de lo que somos y de lo que queremos ser, reflejado en el quehacer de la comunidad educativa.

Un sello pedagógico puede ser considerado un medio, en la medida que define un ámbito o aspecto de la formación de los niños y niñas que se constituye en un eje articulador del currículo. Asimismo, puede ser considerado un fin, en la medida que permite definir ciertos objetivos de aprendizaje que serán relevados en el proceso educativo de los niños y niñas y definirán ciertas actitudes y habilidades que le otorgarán al Proyecto Educativo un carácter particular que debiese permear todo el proceso formativo y el quehacer de la comunidad educativa.

- v. **Misión de la comunidad educativa** es el reflejo de la historia, los sueños, la cultura, los valores, aspiraciones y del sello pedagógico; es decir es la expresión de lo que queremos ser y hacer en nuestra comunidad educativa y representa aquello a lo que la comunidad se compromete para la educación de todos los niños y niñas.
- vi. **Convivencia en la comunidad educativa:** definir la convivencia en la comunidad educativa permite establecer las interacciones que se deben generar al interior del jardín infantil para ofrecer el mejor ambiente relacional posible, para que niños y niñas aprendan y se desarrollen plenamente. En este contexto, las características de la convivencia se definen y se construyen

de acuerdo a los valores y aspiraciones definidas por la comunidad educativa, poniendo al centro a las personas como actores claves en este proceso.

- vii. **Alianza con la Familia:** reconocer a la familia como primeros educadores implica para la comunidad educativa definir el tipo de relación que se requiere para alcanzar la educación anhelada y de esta forma favorecer el desarrollo integral y el bienestar de niños y niñas; en este contexto favorecer el trabajo colaborativo y el aprendizaje mutuo, a través de acciones pertinentes a las características de los niños y niñas es relevante para el desarrollo de procesos educativos contextualizados, pertinentes y significativos.

- viii. **Alianza con la Comunidad:** La comunidad es entendida como el contexto donde las familias habitan, el territorio social donde se construyen sus relaciones e interacciones. “Es un actor que involucra a instituciones, organizaciones, sujetos particulares, organización de intereses informales, y otras instancias, que facilitan, promueven y/o permiten el logro del desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas en una diversidad de formas” (Política de Calidad, 2016).

- ix. **Personas y equipos agentes de cambio social** al definir la educación que la comunidad educativa espera, desafía a los equipos educativos a responder a esas aspiraciones, por tanto es necesario identificar sus fortalezas y los desafíos que implica su rol y así generar estrategias que favorezcan el desarrollo de habilidades y competencias propias del contexto de cada la comunidad educativa.

- x. **Diversidad de la Comunidad educativa:** reconocer que la diversidad forma parte del ser humano implica una comunidad educativa que reconozca y valore la diversidad presente; de esta forma lo que se espera es que a través del proyecto educativo se promuevan contextos educativos democráticos, donde se equiparen oportunidades y todos los niños y niñas puedan desarrollarse plenamente en contextos educativos de bienestar y de mayor felicidad.

La definición de las Declaraciones Relevantes de cada comunidad educativa, permiten orientar la definición de los objetivos estratégicos:

II.-Objetivos Estratégicos

Otra importante definición que surge luego de las dos primeras etapas de construcción, son los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Institucional, los que se elaboran considerando las *Declaraciones Relevantes* construidas participativamente en las etapas de Identidad y Diagnóstico Participativo. Estos objetivos orientarán durante 4 años el quehacer educativo del jardín infantil para alcanzar la misión definida por la comunidad educativa.

¿Qué son los Objetivos Estratégicos?

“Son aquellas definiciones que permiten identificar la posición que deseamos a largo plazo, constituyéndose en los ejes centrales que guían el Proyecto Curricular y la Propuesta de Gestión de cada Comunidad Educativa”.

Los objetivos estratégicos del Proyecto educativo institucional permiten operacionalizar las declaraciones relevantes de cada comunidad educativa, orientando la definición de metas asociadas a todos los procesos de gestión del establecimiento.

¿Qué elementos de las dos primeras etapas debemos considerar para definir nuestros objetivos estratégicos del PEI, que nos orientaran durante 4 años?

Declaraciones relevantes:

- ✓ La definición de la educación que aspiramos para los niños y niñas de la comunidad educativa.
- ✓ El Concepto de niño y niña definido por nuestra comunidad educativa
- ✓ Las características que debe tener la comunidad educativa para alcanzar la educación que esperamos.
- ✓ Nuestra Misión, Valores y sello pedagógico definidos participativamente.
- ✓ Las características que debe tener nuestro Ambiente Educativo para favorecer el desarrollo pleno y aprendizaje oportuno de todos los niños y niñas sin excepción.
- ✓ Las características de la alianza con la Familia para favorecer el desarrollo pleno y el aprendizaje oportuno de todos los niños y niñas.
- ✓ Las características de la alianza con la Comunidad para favorecer el desarrollo pleno y el aprendizaje oportuno de todos los niños y niñas.
- ✓ Las características y competencias que debe tener el Equipo Educativo para favorecer el desarrollo pleno y aprendizajes oportunos para todos los niños y niñas.
- ✓ Las características de la convivencia que queremos que se desarrolle en cada comunidad educativa para alcanzar la educación anhelada.
- ✓ La incorporación y respuesta a la diversidad de la comunidad educativa desde un enfoque inclusivo.

4.- TERCERA ETAPA: PROYECTO CURRICULAR

¿QUÉ ES UN PROYECTO CURRICULAR?

El Proyecto Curricular es la respuesta pedagógica a los sueños y aspiraciones de la comunidad educativa en relación a la educación que esperan para todos los niños y niñas. Está constituida por un conjunto de decisiones articuladas y compartidas por el equipo educativo, respecto de los contextos para el aprendizaje, dando mayor coherencia e innovación al proceso de enseñanza y aprendizaje en el jardín infantil, con el fin de asegurar la relación entre las declaraciones de la comunidad educativa y la práctica pedagógica.

El proyecto curricular permite concretar la propuesta curricular base (Referente Curricular institucional) a través de intervenciones didácticas adecuadas a un contexto específico, considerando la pertinencia cultural y el sello pedagógico propios del entorno en que se sitúa el jardín infantil.

Las preguntas que orientan la propuesta pedagógica son: el qué, el para qué, el cuándo y el cómo enseñar, aprender y evaluar en la comunidad educativa. Cada una de estas preguntas se refiere a diferentes aspectos curriculares que en el contexto institucional se desarrollarán sobre la base de las definiciones planteadas en el Referente Curricular.

Es relevante comprender que el proyecto curricular:

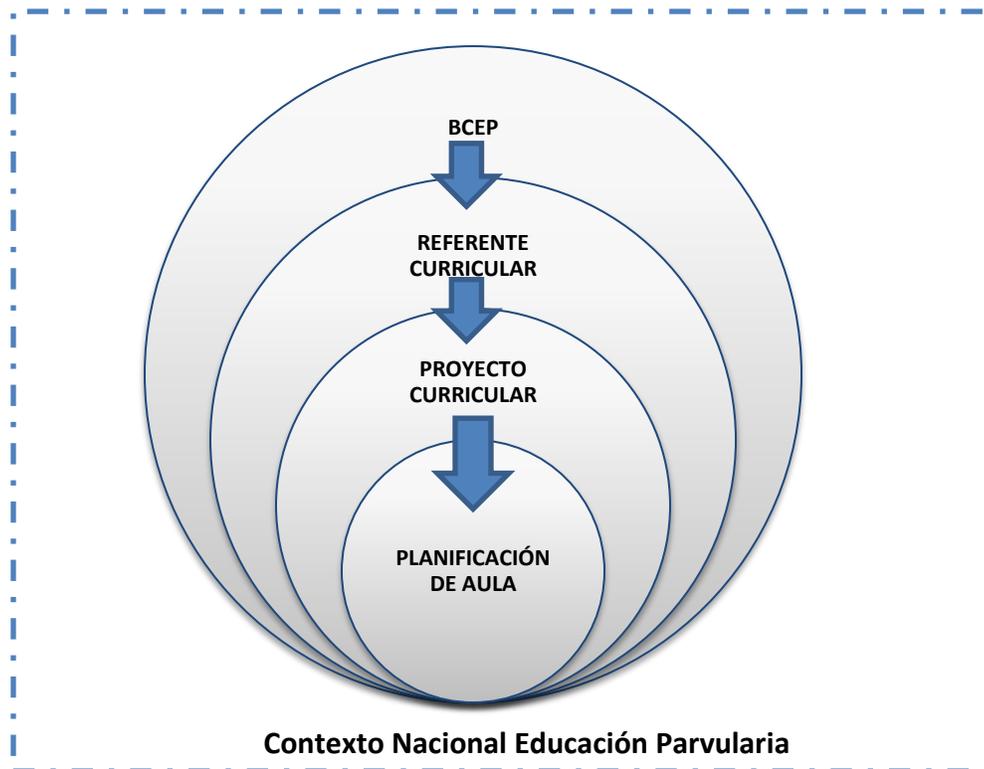
- **Como proyecto** es una visión al futuro, implica una mirada a largo plazo y debe ser analizado y evaluado permanentemente para realizar las modificaciones que la comunidad educativa considere necesaria. En este sentido, el proyecto curricular es flexible, dinámico, modificable y promueve el cambio educativo, la innovación pedagógica y la investigación educativa.
- **Como currículo o conjunto de decisiones educativas** debe evidenciar la coherencia en sus referentes teóricos y sus diagnósticos, constituyéndose como un sistema que implica la interdependencia entre sus factores curriculares, contextualizados en la comunidad educativa.

El proyecto curricular, en su sentido más amplio, tiene como propósito: “contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación, a través de una propuesta pedagógica pertinente y oportuna, para favorecer el desarrollo pleno y los aprendizajes de los niños y las niñas, reconociendo y valorando la diversidad en cada comunidad educativa”.

En este contexto, es relevante explicitar, que el proyecto curricular que cada comunidad educativa construye, es parte del sistema educativo y, por lo tanto, cada uno de los distintos niveles de concreción curricular se influyen a partir del anterior.

El siguiente esquema representa los diferentes niveles de concreción curricular, los cuales se encuentran interrelacionados, donde las BCEP permean el Referente Curricular y éste las decisiones pedagógicas del proyecto curricular y a su vez se constituye en el referente al momento de realizar la planificación de aula.

Niveles de concreción curricular (Adaptación Integra)



BCEP: diseño curricular base del MINEDUC, se reflejan las intenciones educativas del sistema nacional.	Referente Curricular: marco general institucional, considera fundamentos y propuesta pedagógica.
Proyecto curricular: es una respuesta pedagógica contextualizada a un jardín infantil a la base del Referente Curricular.	Planificación de aula: es la articulación de los factores curriculares contextualizados para un determinado grupo de niños(as).

Se distinguen características en el proyecto curricular desde dos dimensiones:

- Dimensión valórica.
- Dimensión técnica.

Dimensión valórica: al ser concebido como una construcción participativa y consensuada, surgen valores implícitos que están a la base de la construcción del proyecto curricular, como por ejemplo:

- El reconocimiento a los saberes de la comunidad educativa, como factor relevante del proceso de construcción del proyecto curricular.
- El aprendizaje permanente de los equipos educativos, a través de la validación y participación de toda la comunidad, donde se aprende con otros y de los otros.
- La democratización de los procesos, que permite a los equipos educativos mayor autonomía en las decisiones pedagógicas.

Dimensión técnica: al ser el proyecto curricular un conjunto de decisiones y de transformaciones que se derivan de la discusión teórica -a partir de la realidad de cada comunidad educativa- surge la necesidad de formalizarlo en un documento. Por tanto diremos que en esta **línea técnica** el proyecto curricular se caracteriza por ser:

- Un registro de toma de decisiones, a través del cual la comunidad educativa define orientaciones y estrategias de implementación.
- Un instrumento al servicio de la comunidad educativa, orientador y orientado al desarrollo de las finalidades educativas.
- Un instrumento idóneo para la renovación pedagógica y la transformación de la acción didáctica
- Una guía de acción técnica pedagógica adecuada y útil para los equipos educativos que tienen la responsabilidad directa de su ejecución.

¿CÓMO CONSTRUIR EL PROYECTO CURRICULAR DE CADA COMUNIDAD EDUCATIVA?

El proyecto curricular se construye a partir de la reflexión y análisis de las primeras dos etapas del PEI, lo que va a permitir dar una respuesta pedagógica a las preguntas que orientan su diseño: para qué, qué, cuándo y cómo enseñar aprender y evaluar en la comunidad educativa.

Estas respuestas deben estar en sintonía con el Referente Curricular de Integra, por lo que se requiere de una revisión crítica del quehacer de los distintos actores de la comunidad educativa, que permita hacerlo pertinente a la realidad que viven, a la experiencia del equipo y al sello pedagógico que los particulariza.

- **¿Para qué enseñar y para que aprender?**

Se refiere al fin de la educación que queremos para nuestros niños y niñas considerando el concepto de niño, niña, la misión construida en cada comunidad educativa, los valores y el sello pedagógico.

Para profundizar respecto del **PARA QUÉ** de nuestro proyecto curricular, es importante reflexionar en torno a los fundamentos que sustentan nuestro actuar, al Referente Curricular y a la coherencia con las decisiones tomadas.

- **¿Qué vamos a enseñar y qué van aprender los niños y niñas?**

Se refiere a la definición de los objetivos a largo plazo que se quieren alcanzar en cada uno de los núcleos explicitados en las bases curriculares y por cada ciclo educativo; los que están relacionados con el sello pedagógico, las necesidades detectadas, los resultados de aprendizaje, las características de desarrollo y los intereses de los niños y niñas definidos en el diagnóstico participativo realizado por la comunidad educativa.

Para profundizar en esta temática es importante reflexionar y analizar las B CEP, el Referente Curricular, el sello pedagógico, la identidad y diagnóstico de la comunidad educativa.

- **¿Cómo vamos a enseñar y cómo van a aprender los niños y niñas?**

Se relaciona con la metodología que cada jardín infantil va a definir a la luz de todas las declaraciones relevantes definidas por la comunidad educativa; esto va a orientar la definición

de las estrategias metodológicas que permitan alcanzar el fin de la educación y los objetivos definidos. Las estrategias metodológicas deben estar relacionadas con los fundamentos curriculares del “Referente Curricular”, con las orientaciones explicitadas en los apartados: Niños y niñas como sujeto de derechos, Concepción de desarrollo y aprendizaje, ambientes educativos enriquecidos y confortables en sus dimensiones: ambiente humano, ambiente físico, el juego.

▪ **¿Cuándo aprender, enseñar?**

Toda modalidad educativa, independientemente de sus particularidades y de los contextos donde se instale, organiza el trabajo en diferentes períodos de tiempo. (BCEP, 2001, pág. 104).

Por tanto, para responder al cuándo enseñar, debemos considerar la información obtenida en las dos primeras etapas, ya que va a orientar a los equipos educativos en los criterios que deben considerar para definir esta organización, y las orientaciones que se encuentran en el referente curricular que da el marco la organización del tiempo:

- a largo plazo (anual): Organización y Adaptación – Implementación – Finalización.
- a corto plazo (diaria): Estructura Períodos permanentes y variables - Frecuencia – Secuencia.

▪ **¿Para qué, qué, cómo, cuándo y con qué vamos a evaluar?**

¿Para qué vamos a evaluar? para ajustar el proceso de enseñanza al proceso de aprendizaje con la finalidad de mejorar el proceso y los resultados; la evaluación va a permitir identificar cuán efectivas han sido las estrategias de enseñanza que hemos implementado y así tomar las mejores decisiones en relación a lo que los niños y niñas, necesitan y desean aprender dentro del marco de nuestro Proyecto Curricular.

¿Qué vamos a evaluar?: Evaluaremos aquellos aspectos definidos en el proyecto curricular; los aprendizajes, la organización del tiempo, los ambientes educativos, estrategias metodológicas, planificación educativa, el trabajo con la familia, el trabajo con redes y comunidad entre otros; de manera que se retroalimenten las decisiones tomadas y permita con ello hacer los ajustes correspondientes.

¿Cuándo evaluar?: El cuándo evaluar, está íntimamente ligado al proceso enseñanza aprendizaje y se realiza a lo largo del desarrollo de las diferentes experiencias educativas, contribuyendo a una autorregulación del sistema educativo y a una acomodación a distintas situaciones y contextos.

Es conveniente tener a la base la definición de evaluación acuñada por la Institución, que es concebida como “una actividad o proceso sistemático de identificación, recogida o tratamiento de datos sobre elementos o hechos educativos, con el objetivo de valorarlos primero y, sobre dicha valoración, tomar decisiones “(García, 1989).

Existen distintos tipos y formas de evaluar, dependiendo del objetivo particular que se quiere alcanzar a partir de la información recogida, por ello la evaluación puede darse en distintos momentos, antes, durante y después del proceso de enseñanza–aprendizaje (Casanova, 1997) y con diferentes propósitos:

- **Evaluación Inicial:** Evalúa los conocimientos previos que tienen niños y niñas sobre un contenido o habilidad que se pretende comenzar a trabajar.
- **Evaluación Intermedia:** Tiene lugar durante el proceso y da la oportunidad de tomar decisiones durante dicho proceso.
- **Evaluación Final:** Ocurre al final del proceso de enseñanza- aprendizaje e informa sobre la calidad y resultados del proceso.

¿Cómo evaluar?, se refiere a la forma en que llevaremos a cabo la evaluación, para ello es importante realizar un diseño evaluativo que permita a los equipos educativos organizar este proceso,

Dentro de las tendencias actuales encontramos: la evaluación cuantitativa²⁸, evaluación cualitativa²⁹, la evaluación auténtica³⁰ y la evaluación diversificada³¹, las cuales están en plena coherencia con las definiciones sobre cómo enseñar-aprender definidas institucionalmente.

¿Con qué vamos a evaluar?: se refiere a los instrumentos, concebidos como recursos de apoyo que permiten dar seguimiento y evidenciar el proceso de aprendizaje de los niños y niñas. Entre estos encontramos listas de cotejo, escalas de apreciación, portafolios, entre otros; y procedimientos entendido como estrategias que se utilizan para recoger sistemáticamente la información, como por ejemplo, los dibujos que realizan los niños y niñas.

²⁸ Evaluación cuantitativa: la evaluación debe valorar la cantidad de desarrollo.

²⁹ Evaluación cualitativa: la evaluación debe valorar la calidad, a través de la comprensión sobre cómo los/as niño/as construyen el aprendizaje y de qué manera lo pueden aplicar en un contexto determinado, por tanto, es necesario superar la clásica concepción cuantitativa, que asume que los niño/as simplemente aprenden “más o menos”.

³⁰ Evaluación auténtica: La evaluación auténtica se realiza a través de tareas realistas, contextualizadas y significativas, dado que en ocasiones el tipo de tareas, así como las condiciones para resolverlas resultan arbitrarios o limitantes para los niño/as.

³¹ Evaluación diversificada: Las formas y modalidades de evaluación deben ser diversificadas y flexibles para permitir a cada niño/a demostrar lo que sabe y puede hacer.

COMPONENTES DEL PROYECTO CURRICULAR



5.- CUARTA ETAPA: PROPUESTA DE GESTIÓN.

¿QUÉ ES LA PROPUESTA DE GESTIÓN DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA

Es la planificación de la gestión educativa de cada jardín infantil para el logro de los objetivos institucionales en donde se establecen compromisos de gestión, expresados en objetivos estratégicos del PEI, metas y acciones que orientan las prioridades del equipo del jardín infantil.

Para construir la Propuesta de Gestión de nuestra comunidad educativa, es importante considerar que:

- La Propuesta de Gestión es parte del Proyecto Educativo Institucional, en donde se pone al centro los objetivos estratégicos que orientan la organización de la gestión de los equipos en torno a los procesos definidos institucionalmente.
- Se plasma en el quehacer cotidiano del establecimiento, posibilitando garantizar el derecho a una educación de calidad que permita a cada niño y niña desarrollarse plenamente, ser felices, reconociéndolos como personas únicas, ciudadanos y ciudadanas capaces de conocer y transformar el mundo, principalmente a través del juego, junto a equipos educativos comprometidos, ambientes educativos - laborales enriquecidos y confortables, familias y comunidad.
- Implica un trabajo organizacional que sostiene, dinamiza y hace operativo el proyecto curricular. Propone planificar la gestión educativa de manera que ésta responda a la realidad, necesidades, expectativas y recursos de cada jardín infantil y/o sala cuna. Es una herramienta para elegir oportunidades que permitan concretar los objetivos estratégicos previamente definidos por el equipo.

¿Por qué es importante la Propuesta de Gestión de nuestra Comunidad Educativa?

- Porque requerimos de una planificación y organización sistemática de nuestro quehacer operativo para el desarrollo del proyecto curricular, pues esta integra todos los recursos, herramientas e insumos con los que cuenta un equipo.
- Porque se constituye en un soporte de la materialización de Política de Calidad Educativa, fortaleciendo la autonomía de cada jardín infantil y de las acciones orientadas al desarrollo del

proceso educativo de manera pertinente, respondiendo a las aspiraciones que cada comunidad ha declarado.

- Porque promueve la construcción y desarrollo de un proceso participativo, propiciando el sentido de pertenencia institucional que orienta y da sentido a las acciones de todo el proyecto educativo institucional de forma colectiva e individual.
- Porque articula el deber ser con el quehacer cotidiano, expresado en los procesos operativos, que buscan orientar y guiar el mejoramiento continuo de la calidad educativa.

¿Cómo se construye la Propuesta de Gestión?

A partir del diseño de los **objetivos estratégicos a 4 años**, los equipos planifican su gestión en dos períodos bienales, la cual contendrá metas, acciones, indicadores, cronograma, entre otros, estructurándose en función de los procesos de gestión definidos institucionalmente, los cuales a su vez se desprenden de la **Carta de Navegación y Política de Calidad Educativa de Integra**.

Las etapas anteriores del Proyecto Educativo Institucional confluyen y se operacionalizan en la Propuesta de Gestión, **transformándose en** la planificación de la gestión educativa de los equipos de los jardines infantiles.

¿Cómo integramos las etapas anteriores del PEI al diseño de la Propuesta de Gestión de nuestra Comunidad Educativa?

Para el diseño de la Propuesta de Gestión, es relevante considerar todo el proceso vivido y el trabajo desarrollado en las etapas previas del Proyecto Educativo Institucional, toda vez que esta planificación plasmará los compromisos de gestión educativa que derivan de este trabajo reflexivo y las decisiones consensuadas por la comunidad educativa.

De nuestra **IDENTIDAD**, tomamos nuestra historia, nuestros sueños y aspiraciones en torno al concepto de educación y la visión de niño y niña que anhela la comunidad educativa.

De nuestro **DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO** recuperamos la información que establece la brecha entre el estado actual del jardín infantil y lo que establece la Política de Calidad Educativa, definiendo las declaraciones relevantes y objetivos estratégicos.

De nuestro **PROYECTO CURRICULAR** tomamos las decisiones consensuadas en torno a la respuesta pedagógica que el jardín ofrece, en relación a la definición de educación y el concepto de niño y niña.



¿Cuáles son los elementos que componen la Propuesta de Gestión de nuestra Comunidad Educativa?

La Propuesta de Gestión conserva todos aquellos elementos que los equipos han identificado hasta la fecha en el diseño de su planificación de la gestión educativa, incorporando las declaraciones relevantes que se desarrollan en el marco del trabajo en torno a sus Proyectos Educativos Institucionales:



6.-QUINTA ETAPA: EVALUACION

La evaluación es un proceso que está presente de manera transversal en Integra, lo que nos ha permitido conocer los resultados de los diversos programas, proyectos, metas, acciones y estrategias, que se desarrollan y así diseñar e implementar acciones para mejorar los procesos institucionales.

De acuerdo a los planteamientos de Santos Guerra (1993) quien considera que la evaluación es “una parte integrante de los proyectos, no algo añadido al final de los mismos, como un complemento o un adorno que se pondrá en funcionamiento si queda tiempo y si se tiene a bien”. Se entiende que la evaluación en los proyectos es “sustancial al hecho mismo de poner en marcha una experiencia; porque si se diseña, planifica y pone en funcionamiento, será imprescindible conocer qué es lo que consigue por el hecho mismo de poner la iniciativa en acción. La evaluación producirá dialogo, comprensión y mejora de los programas que se pongan al servicio de los usuarios” (p.23)

La evaluación del Proyecto Educativo Institucional

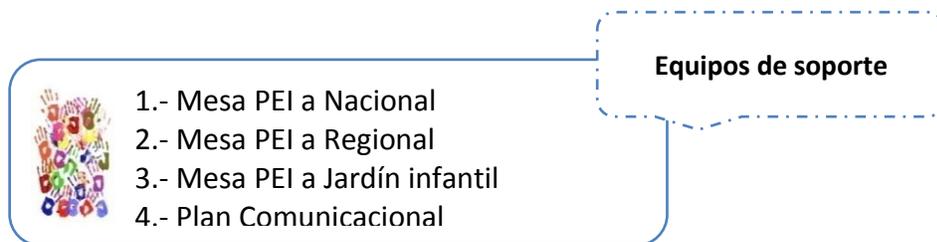
Dentro del contexto del PEI se comparten los elementos contenidos en el concepto de evaluación educativa, “actividad o proceso sistemático de identificación, recogida o tratamiento de datos sobre elementos o hechos educativos, con el objetivo de valorarlos primero y, sobre dicha valoración, tomar decisiones” (García, 1989). Por otra parte, y considerando el carácter participativo de la construcción e implementación del PEI, concebimos la evaluación como una instancia más dentro de este proceso, en donde la participación de los diversos actores permite “asentar los cambios propugnados mediante la creación de condiciones para que se genere una respuesta endógena del grupo” (Ernesto Cohen, 2009).

La evaluación del proceso de construcción e implementación del PEI que realiza cada comunidad educativa, considera su realización de manera participativa, en dónde en conjunto con los actores involucrados se valoran los elementos propios de cada etapa, como una fuente de información que permite emitir juicios a partir de los cuales se toman decisiones para la mejora.

De acuerdo a lo anterior como Institución consideramos la 5ta. Etapa del PEI, como una instancia de reflexión de su Proyecto Educativo Institucional “para, sobre esa base, definir cuáles son las acciones que requieren implementar para fortalecer, mejorar y/o modificar este instrumento de gestión escolar” (Mineduc, 2015). Para el desarrollo de esta etapa es fundamental que las comunidades educativas realicen los procesos de evaluación intermedia de manera reflexiva y registren aquellos elementos que van a ser relevantes al momento de realizar la 5ta. Etapa.

7.- ESTRATEGIAS DE SOPORTE PARA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

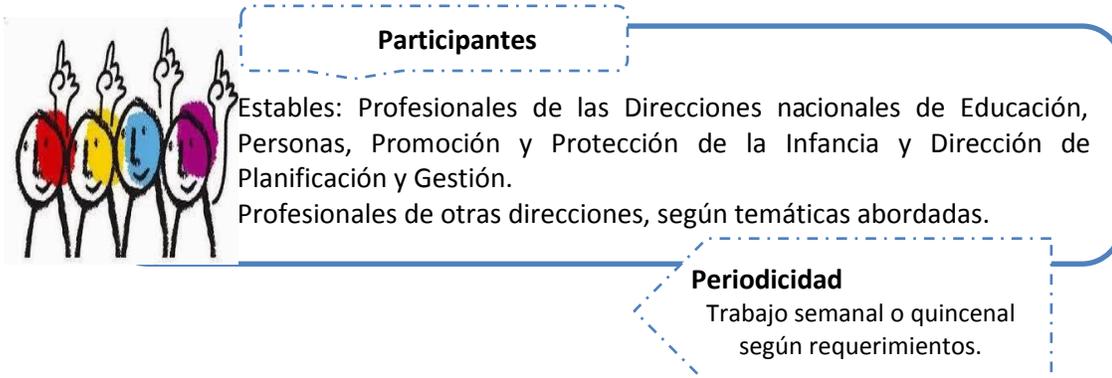
La elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Institucional en cada unidad educativa, requiere de condiciones que garanticen la calidad del proceso en toda su amplitud, tales como; participación, colaboración y reflexión permanente de los diferentes actores de la comunidad educativa; siendo fundamental para ello, contar con equipos de soporte que orienten a cada comunidad educativa de acuerdo a sus necesidades de apoyo y características particulares y desarrollen estrategias pertinentes que impulsen, colaboren y faciliten el desafío de contar con proyectos educativos de calidad.



I.- MESA PEI NACIONAL

Objetivos de la mesa:

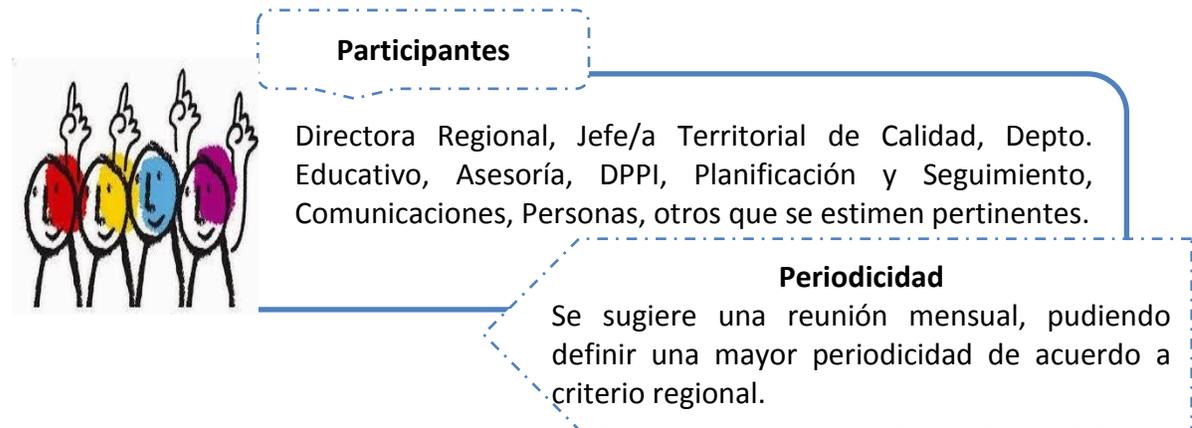
- Diseñar, articular y coordinar estrategias nacionales con el fin de apoyar el proceso de construcción e implementación del PEI en las regiones.
- Reportar a la Dirección Ejecutiva de los avances y desafíos del proceso PEI.
- Retroalimentar y consensuar; orientaciones, documentos e instrumentos enviados a regiones para apoyar cada una de las fases del Proceso PEI.



II.- MESA PEI REGIONAL

Objetivos de la mesa:

- Definir un plan de acompañamiento regional a los establecimientos PEI, cautelando apoyos diferenciados de acuerdo a la diversidad de requerimientos, etapas y cohortes, realizando un seguimiento permanente.
- Articular, coordinar e implementar estrategias regionales de las diferentes áreas y departamentos que prestan soporte y asesoría a los establecimientos PEI.
- Apoyar oportuna y efectivamente a los establecimientos de la región, atendiendo sus necesidades para el desarrollo de sus Proyectos Educativos Institucionales.
- Desarrollar estrategias comunicacionales a nivel regional, que visibilicen el proceso PEI.
- Levantar alertas al nivel nacional para retroalimentar el proceso a nivel nacional.



Rol de los Participantes:

- **Directora Regional:** Lidera la coordinación regional, asegurando una mirada estratégica sobre el proceso, velando por un abordaje transversal y coordinado, con la participación de todos los Departamentos de la Oficina regional en el proceso, desde sus respectivos roles.
- **Jefe/a Territorial de Calidad educativa:** Coordina la asesoría y soporte diferenciado de equipo territorial en función de las demandas y necesidades de jardines infantiles en el marco de proceso PEI.
- **Departamento Educativo:** Lidera el desarrollo técnico del proceso PEI en la región en todas sus fases: construcción, implementación y evaluación, monitoreando su avance. Lidera y organiza las actividades relevantes como perfeccionamientos, capacitaciones con los equipos educativos, así como la entrega de herramientas técnicas a los Asesores territoriales que acompañan técnicamente a los equipos educativos de los establecimientos.
- **Asesores Técnicos:** Lidera el apoyo técnico a los equipos educativos del establecimientos para el desarrollo de los PEI en cada una de sus etapas, de acuerdo a sus necesidades y

requerimientos, en el marco de las planificaciones de asesoría consensuadas con los equipos educativos.

- **Departamento de Promoción y Protección de la Infancia:** Co responsable en el proceso de implementación del PEI, entregando insumos, acompañamiento y asesoría técnica pertinente al desarrollo del proceso en temas vinculados al bienestar de niños y niñas (participación y protagonismo infantil, convivencia bientratante, Reglamento de Convivencia, espacios/ambientes seguros y cómodos, promoción/protección de derechos, vida saludable y cuidado del medio ambiente).
- **Departamento de Finanzas:** responsable de orientar el uso de los recursos del financiamiento único anual FUA y la gestión financiera asociada a este proceso.
- **Departamento de planificación y seguimiento a la gestión:** Responsable de brindar asesoría y soporte en la planificación de los establecimientos en concordancia con el proceso PEI que vive cada cohorte.
- **Otras áreas y/o profesionales:** dan soporte a la construcción del PEI, en los establecimientos, de acuerdo a requerimientos específicos.

Funciones de la Mesa:

- Definir un Plan de soporte diversificado que articule las diferentes áreas de la Dirección Regional, a fin de responder de forma oportuna y pertinente a los requerimientos técnicos y operativos de todos los jardines infantiles en proceso PEI.
- Gestionar orientaciones a los equipos educativos, en relación a la gestión de redes internas y externas para el diseño e implementación de su PEI.
- Monitorear y retroalimentar el desarrollo de los PEI en la región, tanto en las etapas de diseño como de implementación.
- Mantener la coordinación de los equipos regionales con las mesa PEI de los establecimientos.
- Brindar apoyo técnico y entregar herramientas para la construcción de la “Identidad” del jardín infantil y/o sala cuna, a partir de las necesidades identificadas por el equipo educativo.
- Acompañar al equipo educativo de los jardines infantiles, en el desarrollo de su “Diagnóstico Participativo”. En este marco, aportar, por ejemplo, técnicas de recolección de datos y análisis de información a los establecimientos.
- Brindar apoyo técnico y herramientas para el desarrollo del “Proyecto Curricular” del establecimiento, a partir de las necesidades identificadas por el equipo de los jardines.
- Brindar apoyo técnico y orientar el equipo educativo de los establecimientos, en el desarrollo de su “propuesta de gestión”, a partir de las necesidades identificadas por el mismo.
- Orientar y acompañar la implementación del Proyecto educativo institucional del jardín infantil.

III.- MESA PEI JARDIN INFANTIL

Objetivos de la mesa:

- Liderar el proceso de construcción PEI que se desarrolla en el JI, con la participación de todos los actores de la comunidad.
- Establecer los roles de los participantes de la mesa PEI.
- Identificar requerimientos de apoyo y soporte para la elaboración e implementación del PEI.



Participantes

Directora Jardín Infantil, miembros del equipo del Jardín Infantil, miembros de las familias del Jardín Infantil, actores relevantes de comunidad.

Periodicidad

Cada mesa define la periodicidad, en virtud del dinamismo de los procesos que vivenciará el Jardín Infantil.

Roles de los Participantes:

- Directora: lidera técnica y operativamente de manera transversal, todas las acciones que planifiquen los miembros de la mesa.
- Otros integrantes: acompañan la implementación de las acciones planificadas, distribuyendo los roles de acuerdo a competencias, habilidades e intereses (secretaria, encargado de comunicaciones, tesorero, etc.).

Funciones de la mesa:

- Ser parte de un proceso de toma de decisiones, participando y aportando, con sentido de responsabilidad, compromiso y construcción.
- Implementar las diversas acciones planificadas, de acuerdo a niveles de injerencia en pos de los objetivos propuestos por la mesa para la construcción e implementación del PEI..

8.- PLAN COMUNICACIONAL

Para que el PEI sea un instrumento que efectivamente represente las aspiraciones y compromisos de toda la comunidad educativa, es muy importante que sea difundido de manera amplia y sostenida entre todos los actores y estamentos.

- La difusión a la comunidad educativa del PEI, va a permitir que todos los actores conozcan el proceso de construcción y los fundamentos que están a la base de la educación para todos los niños y niñas, lo que se ven plasmados en la Misión de la comunidad educativa, en los valores que han definido, en su sello pedagógico, en la forma de enseñar y de aprender a través de su proyecto curricular y las acciones plasmadas en su propuesta de gestión.
- La difusión a nivel regional de los proyectos educativos institucionales, va a permitir que tantos los actores internos como externos puedan conocer los procesos que se viven en los jardines infantiles y la relevancia que ello tiene para avanzar a una educación más pertinente, con mayor sentido y por tanto de calidad, como también facilitar el aporte e involucramiento de cada actor, de manera informada según su ámbito de competencia.
- La difusión a nivel nacional, va a permitir seguir posicionando a Integra como un actor relevante y principal en la educación inicial en nuestro país. Relevando el proceso participativo de los PEI, y de los sentidos que sustentan la educación de cada comunidad educativa. Por otra parte va a permitir que la institución en su conjunto esté en conocimiento de lo que los jardines infantiles están desarrollando.

El plan comunicacional, representa a su vez una oportunidad para reconocer y valorar el trabajo que los equipos educativos del jardín infantil, los equipos regionales y nacionales están realizando para alcanzar una educación de calidad desde los primeros años de vida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Berger, P. y Luckman, T. (1996). La construcción social de la realidad. Amorrortu editores. Argentina.
- Blanco, R. y Messina, R. (2000). Estado del arte sobre las innovaciones educativas en América Latina. Bogotá, Colombia.
- Booth & Ainscow (2012). Guía para la Inclusión Educativa. Desarrollando el Aprendizaje y la Participación en las Escuelas. 3° Edición. Fundación Creando Futuro. Santiago, Chile.
- Cohen, E. y Franco, F. (2009). Evaluación de Proyectos Sociales. Editorial siglo XXI. México.
- Díaz, M.I. Saber (2010). didáctico en Educación Parvularia. Consideraciones para la planificación y evaluación. Editorial Andrés Bello. Santiago, Chile.
- Eliade, M (1955). Imágenes y símbolos. Ediciones Taurus. Madrid. España.
- Geertz, C. (1991). La interpretación de las culturas. Gedisa. Barcelona. España.
- Freire, P. (1994a). Extracto de la ponencia para el Congreso Internacional de «Nuevas perspectivas críticas en educación», organizado por la División de Ciencias de la Educación, Universidad de Barcelona, publicada en Nuevas perspectivas críticas en educación, Paidós. Barcelona.
- Freire, P. (1994b). Pedagogía del oprimido. Siglo XXI. Buenos Aires.
- Fundación Integra (2003). Fortaleciendo el Desarrollo de los Equipos. Módulo 1 Liderazgo.
- Fundación Integra (2011). Política de Participación de Familias y Comunidad. Dirección de Educación. Chile.
- Fundación Integra (2012). Camino a la pertinencia: período de opción local. Orientaciones educativas”. Dirección de Educación. Chile.
- Fundación Integra (2012). Orientaciones para las consultas a niños y niñas del proyecto de calidad. Dirección de Educación. Chile.
- Fundación Integra (2013a). Política de Bienestar y protagonismo Infantil de Fundación Integra. Dirección de Promoción y protección de la infancia. Chile.

- Fundación Integra (2013b). La educación que queremos para nuestros niños y niñas. Concepto de Calidad Educativa Dirección de Educación. Chile.
- Fundación Integra (2013c). Reflexión y mejoramiento de la práctica pedagógica. Dirección de Educación. Chile.
- Hart, R. (1993). La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica. Unicef, oficina regional para América latina y el Caribe. Bogotá.
- Johnson, D, Johnson R. y Holubec, E. (2004). El aprendizaje cooperativo en el aula. Ed Paidos.
- López, M.(2013) Aportes para el Proceso de construcción del Proyecto Educativo Institucional. Área de cultura organizacional diapositiva 8) Santiago, Chile.
- Mineduc (2011). Orientaciones para elaboración y revisión de reglamentos de convivencia escolar. Unidad de transversalidad educativa. División educación general. Chile.
- PARTICIPA (2000). La Participación como un Valor. Documento de Estudio, Corporación PARTICIPA, Santiago, Chile.
- Peralta, M. (2008). Innovaciones curriculares en educación infantil, avanzando a propuestas posmodernas. Editorial Trillas. México.
- Valora UC (2007). Proyecto Educativo Institucional (PEI) en su dimensión formativa. Ficha Valores. Chile.

REFERENCIAS DIGITALES

- Bellei, C. Unicef (2000). Ciclo de debates: Tensión entre derecho a la educación y libertad de enseñanza. UNICEF. Chile. Disponible en: <http://www.unicef.cl/centrodoc/ficha.php?id=45> (consultado el 10 de mayo de 2013).
- Collazos, C. y Mendoza, J. (2006). Cómo aprovechar el “aprendizaje colaborativo” en el aula / How to take advantage of “cooperative learning” in the classroom. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/eded/v9n2/v9n2a06.pdf> (consultado el 15 de junio de 2013).
- Dobles, T. Hernández D. Y León H. (2010). El reconocimiento de las identidades en la construcción del proyecto de escuela. Revista Electrónica Educare Vol. XIV, N° Extraordinario, [63-73], ISSN: 1409-42-58, Noviembre. Disponible en: <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/article/view/1528> (consultado el 5 de mayo de 2013).

- Gobierno de Chile (1980). Constitución política de la República de Chile. Disponible en: http://www.camara.cl/camara/media/docs/constitucion_politica.pdf (consultado el 11 de mayo de 2013).
- Ministerio de Educación, Orientaciones para la revisión y actualización de los Proyectos Educativos Institucionales (2015)
<http://portales.mineduc.cl/usuarios/mineduc/doc/201506111603060.OrientacionesPEI.pdf>
- Murillo, J. (2006). REICE - Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación 2006, Vol. 4, No. 4e. Disponible en: <http://www.rinace.net/arts/vol4num4e/art2.pdf> (consultado el 20 de 2013).
- OCDE (2005). La definición y selección de competencias clave. Disponible en: <http://www.deseco.admin.ch/bfs/deseco/en/index/03/02.parsys.78532.downloadList.94248.DownloadFile.tmp/2005.dscexecutivesummary.sp.pdf> (consultado el 15 de mayo de 2013).
- ONU (2006). Preguntas Frecuentes Sobre el Enfoque de Derechos Humanos en la Cooperación para el Desarrollo. Disponible en: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf> (consultado en Mayo de 2013).
- Ortega, P. y otros (2007). Modelo de innovación educativa, un marco para la formación y el desarrollo de una cultura de la innovación. RIED v. 10:1. Disponible en: <http://ried.utpl.edu.ec/images/pdfs/modelodeinnovacion.pdf> (consultado el 6 de mayo de 2013).
- Perez, Y. (2005). Estrategias de Evaluación Participativa. XIV Encuentro práctico de profesores de ELE. Disponible en: http://www.encuentro-practico.com/pdf05/perez_y.pdf Consultado Junio de 2013 (consultado el 10 de junio de 2013).
- Restrepo, H. Quiroz, I. Ramirez, G. Mendoza, Y. Familias que aman, bebés que participan. Disponible en: http://www.comfenalcoantioquia.com/Portals/descargables/pdf/Familias_que_aman_bebes_que_participan.pdf (consultado el 15 de mayo de 2013).
- Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal Sistema de Información Científica. (2000). Modernización, escuela e identidad en América latina Investigación y Desarrollo, núm. 11, julio, 2000. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26801106> (consultado el 10 de mayo de 2013).

- Saldivar, A. La Construcción de modelos de evaluación participativa en Educación. Disponible en: <http://www.ecosur.mx/ecofronteras/ecofrontera/ecofront20/ecofront20/saldivar20.pdf> (consultado el 5 de Junio de 2013).
- Unesco (2011). Artículo Participación y compromiso social. Disponible en: http://portal.unesco.org/geography/es/ev.php-URL_ID=8114&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html (consultado el 5 de mayo de 2013).
- Unesco (1981). Declaración sobre la raza y los prejuicios raciales. Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/raza.htm> (consultado el 2 de mayo de 2013).
- Unesco (2005). Informe de Objetivos del desarrollo del milenio. Disponible en: <http://www.pnud.cl/odm/pnud-chile-odm/5.asp> (Consultado el 10 de junio de 2013)

Construyendo nuestra *identidad*,
por una **educación** de calidad